



Universidad de Oviedo

Máster Universitario en Intervención e Investigación Socioeducativa

Trabajo Fin de Máster

**FACTORES RELACIONADOS CON EL ABSENTISMO EN
LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

Rebeca Menéndez Domínguez

Tutor: José Miguel Arias Blanco.

Julio, 2014



Universidad de Oviedo

Máster Universitario en Intervención e Investigación Socioeducativa

Trabajo Fin de Máster

FACTORES RELACIONADOS CON EL ABSENTISMO EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Rebeca Menéndez Domínguez

Tutor: José Miguel Arias Blanco.

Julio, 2014



ÍNDICE

1. ÍNDICE DE TABLAS	3
2. ÍNDICE DE FIGURAS	4
3. INTRODUCCIÓN	5
4. NORMATIVA Y MARCO TEÓRICO	8
4.1. NORMATIVA	8
4.1.1. Legislación nacional	9
4.1.2. Legislación regional	15
4.1.2.1. Legislación municipal	19
4.1.2.2. Absentismo en el IES Pando	23
4.2. MARCO TEÓRICO	25
4.2.1. Evolución del concepto de absentismo	26
4.2.2. Absentismo escolar y rendimiento académico	32
4.2.3. Medidas ante el absentismo	36
5. CONTEXTO, DISEÑO Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	40
5.1. CONTEXTO	40
5.1.1. Contexto geográfico	40
5.1.2. Características del IES Pando	42
5.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	45
5.2.1. Plan de trabajo	45
5.2.2. Tipo de diseño	46
5.2.3. Objetivos	46
5.2.4. Hipótesis	46
5.2.5. Muestra	47
5.2.6. Recogida de información	50
5.2.7. Análisis de datos	50
5.3. RESULTADOS	51
6. CONCLUSIONES Y PROPUESTA DE MEJORA	60
7. BIBLIOGRAFÍA	68
8. ANEXOS	74
8.1. Información digitalizada de cada grupo	74
8.2. Prueba T para variables independientes: faltas- sexo.	78



1. **ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1: Evolución legislativa nacional.	10
Tabla 2: Evolución legislativa del Principado de Asturias	16
Tabla 3: Funciones de los organismos que participan en el itinerario ante el absentismo	20
Tabla 4: Indicadores de Evaluación del Plan Municipal de Intervención en el Absentismo de Oviedo	22
Tabla 5: Comparación entre los planes de Oviedo, Gijón y Avilés.	23
Tabla 6: Niveles de absentismo escolar en el IES Pando.	25
Tabla 7: Definiciones de absentismo escolar.	26
Tabla 8: Fases del absentismo escolar.	28
Tabla 9: Tipologías del absentismo escolar.	29
Tabla 10: Factores de riesgo en el absentismo escolar	30
Tabla 11: Consecuencias del absentismo escolar	32
Tabla 12: Definiciones de rendimiento académico	33
Tabla 13: Niveles de rendimiento académico en Asturias.	35
Tabla 14: Distribución de alumnos por niveles en el IES Pando.	42
Tabla 15: Alumnado cursando la ESO en el IES Pando.	42
Tabla 16: Alumnado cursando diversificación curricular en la ESO en el IES Pando	42
Tabla 17: Identidad del IES Pando.	43
Tabla 18: Variables e indicadores a tener en cuenta en la investigación.	47
Tabla 19: Documentación digitalizada.	51
Tabla 20: Diferencias por sexos en las faltas de asistencia totales.	53
Tabla 21: Distribución temporal de las faltas de asistencia en 2º ESO.	54
Tabla 22: Faltas de asistencia en cada asignatura.	55
Tabla 23: Distribución de las ausencias en 13 estudiantes.	56
Tabla 24: Media de notas, faltas, apercibimientos y expulsiones en 2º ESO.	57
Tabla 25: Posibles causas del absentismo escolar.	62
Tabla 26: Sesiones de la propuesta de mejora.	64



2. ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Proceso de actuación ante el absentismo escolar en Asturias.	18
Figura 2: Itinerario de actuación ante las faltas de asistencia en el IES Pando y medidas sancionadoras.	24
Figura 3: Localización del IES Pando.	40
Figura 4: Plan de Trabajo.	45
Figura 5: Número de varones y mujeres.	48
Figura 6: Alumnado que ha repetido curso.	48
Figura 7: Calificaciones obtenidas por la muestra.	49
Figura 8: Horas de ausencias durante el curso.	49
Figura 9: Tasa de absentismo por sexos.	52
Figura 10: Tasa de absentismo “alto” por sexos.	53

3. INTRODUCCIÓN

Uno de los rasgos que nos caracteriza como seres sociales que somos, es el proceso de la educación, la cual empieza desde el momento de nuestro nacimiento (con el descubrimiento de nuestro entorno, estableciendo vínculos con la familia, con los iguales...) y abarca toda nuestra vida (Luengo Navas, 2004). El concepto de educación es algo complejo ya que “(...) la diversidad de matices que se han manejado para hablar de lo que es la educación, nos da una idea de lo difícil que resultará definirla, o lo que es lo mismo, establecer algunos límites para aprehender su significado” (Luengo Navas, 2004, p.34). Es decir, a lo largo de la historia se han venido realizando numerosas definiciones en torno a este término, desde las que tienen un carácter más filosófico a las que incluyen ideas de carácter más técnico. Esta evolución conceptual puede verse reflejada¹, por ejemplo, en una de las definiciones más tradicionales como es la de Aristóteles, el cual considera que la acción de educar “consiste en dirigir los sentimientos de placer y dolor hacia el orden ético”, pasando por Natorp, pedagogo que defiende que educar “significa producir recto crecimiento mediante cuidado y tratamiento adecuado”, hasta llegar a una época más moderna, donde Pestalozzi la define como “el desarrollo natural, progresivo y sistemático de todas las facultades”.

Esta educación, con el paso de los años, se ha convertido en un derecho universal reflejado en numerosas legislaciones, acuerdos y convenciones tanto a nivel internacional (Convención de los Derechos Humanos, Convención de los Derechos del Niño...), nacional (Constitución Española y diferentes leyes y referéndums) y regional (con las diversas publicaciones en los boletines oficiales de cada comunidad autónoma y documentos internos de cada centro escolar). Es decir, la educación es un derecho básico en la vida de cualquier persona (sin importar sus características individuales o situación social) con unos grandes beneficios (psicológicos, físicos, sociales...) que nos llevan a formarnos como plenos participantes de una sociedad en constante desarrollo.

A lo largo de los últimos años se ha venido hablando de tres tipos de educación: la formal, la informal y la no formal. Esta diferenciación resulta muy importante ya que “(...) implica un proceso de reflexión y un intento de comprensión de los procesos

¹ Las definiciones de educación expuestas en este apartado han sido extraídas del texto denominado “El concepto de educación”, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: <http://eudev2.uta.cl/rid=1LCCR7P5P-CPKRDK-KB/concepto-educar-clase.pdf>



educativos que tienen lugar en diferentes ámbitos” (Soto Fernández y Espido Bello, 1999, p. 312). La primera de ellas, la formal es aquella llevada a cabo por “una persona o un grupo de personas socialmente designadas para ello” (Savater, 1997, p. 13). Por otro lado, la informal es aquella realizada “a través de los padres o de cualquier adulto dispuesto a dar lecciones” (Savater, 1997, p.13), mientras que la no formal es aquella que genera efectos educativos sin haber sido elaborados con esa finalidad (Trilla, 1993 citado en Soto Fernández y Espido Bello, 1999).

Teniendo en cuenta la citada diferenciación de los tres tipos de procesos educativos, para la realización de la presente investigación nos centraremos en la educación denominada formal, es decir, aquella impartida en un centro educativo: en este caso en el Instituto Pando del municipio de Oviedo. A su vez, y delimitando el campo de estudio dentro de este tipo de educación, analizaremos uno de los grandes problemas a los que se enfrenta la enseñanza actual (Ribaya, 2005): el absentismo escolar. Esta problemática, como ya veremos más adelante, suele ser la consecuencia de situaciones particulares de índole familiar, social o académico, y, a su vez, puede afectar de manera negativa a sus resultados académicos (Rué, 2004). Por todo ello, la investigadora ha considerado interesante y necesario realizar una investigación sobre esta temática ya que, si se conoce cómo es la situación de un determinado curso se podrá llevar a cabo programas específicos destinados a paliar esta problemática, y, de esta forma, garantizar que el alumno mejore su rendimiento académico y, posiblemente, mejorar su calidad de vida.

A lo largo de este documento se realizará una investigación cuantitativa de tipo *ex post-facto* y descriptiva, cuya finalidad principal es la de analizar la tasa de abandono escolar en los 98 discentes del citado instituto en el curso de 2º de Educación Secundaria Obligatoria (de aquí en adelante ESO). Este trabajo comienza ubicando el absentismo escolar en las diversas leyes a nivel nacional y regional, para, posteriormente, realizar un recorrido por las aportaciones realizadas por numerosos expertos y estudiosos sobre esta problemática educativa.

Una vez que se ha centrado el marco legislativo y se ha realizado la fundamentación teórica, se ha procedido al desarrollo de la investigación, donde se llevó a cabo un análisis estadístico a través del programa informático SPSS con los datos recogidos en el instituto relativos al curso 2012-2013 (ya que es el último año completo). Con este



análisis, se ha comprobado que la tasa de absentismo escolar del curso analizado es muy elevada (13,27%) y preocupante ya que, más de la mitad de esas faltas (justificadas e injustificadas), se aglutinan en únicamente 13 estudiantes. A su vez, y en función de los resultados y las conclusiones obtenidas, se procederá a la elaboración de una propuesta de mejora, basada en un estudio del año 2005 (Martínez, 2005) en el que se analizan cuáles son las principales razones de las conductas absentistas de los docentes, cuya finalidad principal será la de reducir la tasa de absentismo escolar en la muestra seleccionada.



4. NORMATIVA Y MARCO TEÓRICO

4.1. NORMATIVA

Tal y como se ha venido indicando desde el comienzo de este documento, el absentismo escolar es una problemática presente en la mayoría de centros escolares. Según el informe PISA 2012, se calcula que, en los países miembros de la OCDE², un 15% de estudiantes faltó a clase en la semana previa a la realización de esta prueba, por lo que los datos de absentismo son muy alarmantes (y más en un período tan corto de tiempo como el estudiado en este documento). El mencionado informe señala³, a su vez, que la tasa de absentismo media orientativa (teniendo en cuenta las faltas a unas clases determinadas y los días ausentes completos) en los países de la OCDE es del 25%, siendo Letonia, Argentina y Brasil los que presentan un mayor porcentaje: 67%, 66% y 65% respectivamente. En el caso de España se calcula que esta tasa es de, aproximadamente, el 44%, es decir, que casi la mitad de los estudiantes españoles se ausentan de varias materias o no acuden durante toda la jornada escolar al centro. A su vez, es preciso señalar que el absentismo escolar guarda una estrecha relación con el abandono temprano ya que, tal como señala Enguita (2010), la conducta absentista está presente en más del 90% en los discentes que deciden abandonar su educación.

El absentismo escolar ha sido cuestión de debate en numerosos congresos, convenciones y reuniones de carácter educativo, por lo que no es de extrañar que, a lo largo de los años, la legislación al respecto fuese evolucionando en función de los nuevos avances y de las nuevas concepciones que han guiado la detección y la intervención en esta problemática. Si tenemos en cuenta el panorama internacional, a pesar de no existir normativa europea sobre el absentismo escolar (hay que tener en cuenta que cada país cuenta con un sistema educativo con características y contextos propios y no extrapolables), podemos hacer referencia a tres hitos que han marcado el devenir legislativo en nuestro país:

2 OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, formada por 34 países.

3 Información consultada en la página web <http://gpseducation.oecd.org/IndicatorExplorer> apartado "PISA 2012: Full selection of indicators" y, seguidamente, en la tabla de resultados denominada "Students who reported skipping classes or days of school (percentage)".

- ◆ **Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)**: en este documento se pone de manifiesto el derecho de todas las personas a recibir una educación tal y como se indica en texto (ONU, 1948):

Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. (art. 26.1).

- ◆ **Convención sobre los Derechos del Niño**: hace referencia a la ausencia del discente de las aulas (ONU, 1989) en su artículo 28.1.e.: “Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar”.
- ◆ **Resolución A3-0172/92 del Parlamento Europeo que aprueba la Carta Europea de los Derechos del Niño**: este texto, siguiendo la filosofía de la convención anterior, recalca el derecho y la obligatoriedad de que los niños/as estén escolarizados.

Por lo tanto, a pesar de la falta de legislación referente a nivel europeo debido a la peculiaridad de cada sistema educativo, contamos con documentos como los anteriores que sirven como pilares sobre los que se asienta nuestra legislación nacional, regional y municipal. A continuación, realizaremos un recorrido histórico sobre la evolución que esta normativa ha ido sufriendo a lo largo de los años y cómo abordan la problemática del absentismo escolar.

4.1.1. LEGISLACIÓN NACIONAL

A lo largo de las últimas décadas se han producido numerosos cambios en lo referente a la legislación de índole educativo ya que está en consonancia con el gobierno que esté en el poder en cada momento y sus ideales políticos. Si bien es cierto que tomaremos como punto de partida la Constitución Española de 1978 ya que es el principal referente en los años venideros a tal fecha dentro de la etapa democrática en la que nos encontramos, es preciso destacar la existencia de leyes educativas anteriores a la Carta

Magna (Ley de Instrucción Primaria de 1939, Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 1953...).

En la tabla 1 se exponen, brevemente, los principales documentos legislativos, así como sus promulgaciones relacionadas de forma directa o indirecta con el absentismo escolar, para, posteriormente, realizar un análisis más exhaustivo de cómo ha sido esta evolución.

Tabla 1. Evolución legislativa nacional

DOCUMENTO LEGISLATIVO	ARTÍCULOS RELACIONADAS CON EL ABSENTISMO Y LA ASISTENCIA ESCOLAR
Constitución Española (1978)	<ul style="list-style-type: none"> - “La enseñanza básica es obligatoria y gratuita”. (art. 27.4). - “Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con la participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes”. (art. 27.5).
Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio, por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares.	<ul style="list-style-type: none"> - “Todos los españoles tienen derecho a recibir una educación básica y profesional que permita el desarrollo de su propia personalidad y la realización de una actividad útil a la sociedad. Esta educación será obligatoria y gratuita en los niveles que las leyes establezcan sin que la obligatoriedad pueda afectar a los menores de seis años”.(art. 3.1). - Es deber del alumno “asistir regular y puntualmente a las actividades docentes” (art.37.c).
Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen local.	<ul style="list-style-type: none"> - Es competencia de las administraciones públicas territoriales de ejercer “las potestades de ejecución forzosa y sancionadora” (art.4.1.f). - Es competencia de las administraciones públicas municipales “participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes” (art.25.2.n).
Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación	<ul style="list-style-type: none"> - “Esta educación será obligatoria y gratuita en el nivel de educación general básica y, en su caso, en la formación profesional de primer grado, así como en los demás niveles que la ley establezca” (art. 1.1).



	<p>-“Constituye un deber básico de los alumnos, además del estudio, el respeto a las normas de convivencia dentro del centro docente” (art 6.2).</p> <p>- “Los Poderes públicos garantizarán el ejercicio efectivo del derecho a la educación mediante una programación general de la enseñanza, con la participación efectiva de todos los sectores afectados, que atienda adecuadamente las necesidades educativas y la creación de centros docentes” (art.27.1).</p>
<p>Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.</p>	<p>- “La educación primaria y la educación secundaria obligatoria constituyen la enseñanza básica. La enseñanza básica comprenderá diez años de escolaridad, iniciándose a los seis años de edad y extendiéndose hasta los dieciséis” (art. 5.1).</p> <p>- “La enseñanza básica será obligatoria y gratuita” (art.5.2).</p> <p>- Las administraciones educativas deberán “Velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones generales en el ámbito del sistema educativo” (art. 61.1.c).</p> <p>- Las administraciones educativas deberán “asesorar e informar a los distintos sectores de la comunidad educativa en el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus obligaciones” (art.6.1.d).</p>
<p>Real Decreto 2274/ 1993, de 22 de diciembre, de cooperación de Corporaciones Locales con el Ministerio de Educación y Ciencia.</p>	<p>- “Los municipios cooperarán con el Ministerio de Educación y Ciencia en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria para garantizar el derecho a la educación de todo el alumnado de su ámbito territorial” (art. 10).</p> <p>- Los municipios deberán “poner en conocimiento del Ministerio de Educación y Ciencia las deficiencias detectadas en la escolarización” (art.11.b).</p> <p>- Los municipios deberán “contribuir a través de los servicios municipales a hacer efectiva la asistencia del alumnado al centro escolar” (art. 11. d).</p> <p>- Los municipios realizarán “Cualesquiera otras que coadyuven a la adecuada escolarización” (art. 11.e).</p>
<p>Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes.</p>	<p>- La inspección educativa se encargará de supervisar los centros educativos con el fin de “asegurar el cumplimiento de las leyes, la garantía de los derechos y la observancia de los deberes de cuantos participan en los procesos de enseñanza y aprendizaje” (art. 35).</p>



<p>Real Decreto 299/1996, de 28 de febrero, de ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Serán beneficiarios de esta legislación “el alumnado que, por razones personales, familiares o sociales, no puede seguir un proceso normalizado de escolarización, cuando de esa situación puedan derivarse dificultades para su permanencia y promoción en el sistema educativo” (art.3.c).- “Facilitar la incorporación e integración social y educativa de todo el alumnado, contrarrestando los procesos de exclusión social y cultural, desarrollando actitudes de comunicación y de respeto mutuo entre todos los alumnos independientemente de su origen cultural, lingüístico y étnico” (art. 4.2).- “Impulsar la coordinación y la colaboración del Ministerio de Educación y Ciencia con otras administraciones, instituciones, asociaciones y organizaciones no gubernamentales para la convergencia y desarrollo de las acciones de compensación social y educativa dirigidas a los colectivos en situación de desventaja” (art. 4.5).- Se llevarán a cabo “programas de seguimiento escolar de lucha contra el absentismo para garantizar la continuidad del proceso educativo, con especial atención a la transición entre las distintas etapas” (art. 6.c).- Se desarrollarán “programas de compensación educativa, mediante la constitución de unidades escolares de apoyo itinerantes, dirigidos al alumnado que por razones de trabajo itinerante de su familia no puede seguir un proceso normalizado de escolarización” (art. 6.2.b).- Se promoverán “Programas de compensación educativa, mediante la creación de unidades escolares de apoyo en instituciones hospitalarias, dirigidos al alumnado que por razón de hospitalización prolongada no puede seguir un proceso normalizado de escolarización” (art.6.2.c).- “Los centros de educación primaria y educación secundaria, y los servicios de orientación respectivos, establecerán el plan de coordinación necesario para que, en el cambio de etapa, se garantice la continuidad de la escolarización y de la atención educativa del alumnado destinatario de este Real Decreto, previniendo el absentismo y los abandonos prematuro” (art.13.1).
--	--



<p>Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Los alumnos tienen derecho a “recibir las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, especialmente en el caso de presentar necesidades educativas especiales, que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo” (art. 2.2.f).- Es deber del alumno “participar en las actividades formativas y, especialmente, en las orientadas al desarrollo de los currículos” (art. 2.3.a).- El alumno/a tiene como deber “Asistir a clase con puntualidad” (art. 2.3.c).- Los padres deben “Adoptar las medidas necesarias, o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos cursen los niveles obligatorios de la educación y asistan regularmente a clase” (art. 3.2.a).
<p>Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.</p>	<ul style="list-style-type: none">- “La enseñanza básica a la que se refiere el artículo 3.3 de esta Ley es obligatoria y gratuita para todas las personas” (art.4.1).- “La enseñanza básica comprende diez años de escolaridad y se desarrolla, de forma regular, entre los seis y los dieciséis años de edad. No obstante, los alumnos tendrán derecho a permanecer en régimen ordinario cursando la enseñanza básica hasta los dieciocho años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso, en las condiciones establecidas en la presente Ley” (art.4.2.a).- “Las Administraciones educativas y las Corporaciones locales coordinarán sus actuaciones, cada una en el ámbito de sus competencias, para lograr una mayor eficacia de los recursos destinados a la educación y contribuir a los fines establecidos en esta Ley” (art.8).
<p>Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Se mantendrá “la equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación (...)”. (art.1.b).- “El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos” (art.1.h bis).

Tabla de elaboración propia a partir de la información proporcionada por cada documento legislativo.



Como se ha podido ver reflejado en la anterior tabla, a pesar de que no se hace una referencia directa al constructo de absentismo escolar en los citados documentos legislativos (excepto en el Real Decreto 299/1996, de 28 de febrero, de ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación), sí podemos ver cómo hacen referencia a las faltas de asistencia, a que los padres garanticen que sus hijos acudan regularmente a clase, a que reciban las ayudas necesarias en caso de que estén en una situación que les dificulte la asistencia al centro, la puntualidad.... En relación a esto último, varias son las leyes que hacen referencia al llamado “absentismo de retardo” (Díaz- Aguado et al., 2011), y es que esta cuestión se ha ido convirtiendo con el paso de los años en un tema de preocupación.

Resulta sorprendente cómo en la última ley de educación no se hace una referencia directa al absentismo, haciéndolo, casi exclusivamente, al abandono temprano del sistema escolar: y es que, aunque tiendan a confundirse estos términos, tal y como veremos a lo largo de este documento, hacen referencia a realidades que, aunque puedan estar relacionadas en algún aspecto, no son similares (González González, 2006).

Como se puede observar, en cada una de esta legislación se recalca la obligatoriedad de que el menor acuda al centro educativo. Si bien en las primeras leyes la escolaridad era obligatoria en las etapas de educación general básica y formación profesional de primer grado (Ley Orgánica 8/1995, de 3 de julio, reguladora al Derecho a la Educación), con el paso del tiempo, esto fue cambiando hasta llegar a una época más actual en la que se establece que el alumno debe escolarizarse hasta los 16 años (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa).

Otro de los temas de especial preocupación para el sistema educativo en relación con el absentismo escolar, es cómo actúa la legislación con aquellos alumnos que no pueden acudir al centro por motivos itinerantes ya que no se asientan en un lugar concreto durante mucho tiempo (por ejemplo los hijos/as del personal circense) o aquellos que están hospitalizados durante un largo período por enfermedad. Ya en el año 96, con el Real Decreto 299/1996, de 28 de febrero, de Ordenación de las acciones dirigidas a la Compensación de desigualdades en educación, se empieza a hablar de programas de compensación educativa que garanticen la escolaridad de estos discentes.

En resumen, la legislación española relacionada con el ámbito escolar actúa de manera directa para reducir el absentismo escolar respondiendo al principio, promulgado en la



Carta Magna y en el resto de convenciones a nivel internacional, de que todos los niños/as y jóvenes tienen derecho de recibir una educación de calidad, y teniendo en cuenta que ese absentismo puede deberse a numerosas causas ajenas, o no, a la voluntad del menor (García, 2005; González, 2006). A su vez se reconoce que es deber tanto de los padres como de las administraciones educativas y de las corporaciones locales, el garantizar el buen cumplimiento de las leyes, es decir, de garantizar que los menores estén escolarizados y acudan al centro tal y como indica la legislación.

Por último, es preciso destacar otro tipo de legislación nacional como es la **Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor**, en la que se legisla que: “cualquier persona o autoridad que tenga conocimiento de que un menor no está escolarizado o no asiste al centro escolar de forma habitual y sin justificación durante el período obligatorio, deberá exponerlo en conocimiento de las autoridades públicas competentes, que adoptarán las medidas necesarias para su escolarización” (art. 13.2). Es decir, todos los ciudadanos debemos de garantizar que los niños/as y jóvenes acudan al centro escolar, y en caso de que conozcamos que eso no se está cumpliendo, se debe de avisar a las autoridades para que actúen en beneficio del menor.

4.1.2. LEGISLACIÓN REGIONAL

Una vez que hemos enmarcado la legislación nacional referente a la obligatoriedad de estar escolarizado y de acudir al centro, de llegar puntual cada día y de llevar a cabo medidas que prevengan este absentismo, procederemos a ver cómo actúa la administración del Principado de Asturias en relación a esta problemática.

En la tabla 2 se presentan las principales leyes, resoluciones y decretos asturianos para, posteriormente, realizar un análisis exhaustivo de cómo han ido evolucionando con el paso de los años.

Tabla 2. Evolución legislativa del Principado de Asturias

DOCUMENTO LEGISLATIVO	REFERENCIAS AL ABSENTISMO Y LA ASISTENCIA ESCOLAR
<p>Ley del Principado de Asturias 1/1995, de 27 de enero, de Protección del Menor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los ayuntamientos, a través de los servicios sociales de base, se encargarán de “promover y colaborar en programas de sensibilización con otras instituciones y especialmente con centros de educación y de salud sobre problemas que afecten a los menores” (art. 16.2.c). - Los ayuntamientos, a través de los servicios sociales de base, se encargarán de “crear y promover programas de coordinación con el sistema educativo y sanitario orientados especialmente a la detección e intervención ante situaciones de riesgo que pongan en peligro el desarrollo integral menor” (art.16.2.c). - Se considera que el alumno está en situación de desamparo cuando exista “ausencia de escolarización habitual del menor” (art.31.2.b).
<p>Resolución de 6 de agosto de 2001 de la Consejería de Educación y Cultura que regula la organización y funcionamiento de los institutos de educación secundaria obligatoria del Principado de Asturias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - “El programa para controlar y modificar, cuando proceda, el absentismo escolar en el Instituto, incluirá al menos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ El control riguroso de las faltas de asistencia del alumnado y sus notificaciones a las familias. ▪ Las medidas a aplicar para evitar ausencias injustificadas. ▪ Las actuaciones a realizar en el caso del alumnado, en edad de escolarización obligatoria, por el que no fuera efectiva la aplicación de las medidas ordinarias establecidas por el centro. ▪ El número de faltas de asistencia por curso, área, materia o módulo que provoque la imposibilidad de la aplicación de la evaluación continua y las medidas extraordinarias que se vayan a aplicar, en este caso, para la evaluación y calificación” (anexo.1.7.c). - El programa de acción tutorial incluirá “las actuaciones para mantener comunicación fluida con las familias para controlar el absentismo escolar, intercambiar informaciones relevantes sobre el proceso de aprendizaje del alumnado y

	orientar y promover su cooperación en las tareas educativas” (art. 43.d).
Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes de alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias.	<p>- “Corresponde a la administración educativa en general y a los órganos de gobierno de los centros docentes en particular, garantizar, en su respectivo ámbito de actuación, el correcto ejercicio y la estricta observancia de los derechos y deberes del alumnado, así como su adecuación a las finalidades de la actividad educativa establecida en la legislación vigente” (art.2.3).</p> <p>- “Los órganos de gobierno y el profesorado de los centros tienen que adoptar las medidas necesarias, integradas en el marco del proyecto educativo del centro y de su funcionamiento habitual, para favorecer la mejora permanente del clima escolar y garantizar el ejercicio efectivo de los derechos del alumnado y en el cumplimiento de sus deberes, para prevenir la comisión de hechos contrarios a las normas de convivencia” (art..2.4).</p> <p>- El alumno tiene el deber de “permanecer en el recinto del centro escolar durante toda la jornada escolar, siempre que sean alumnos menores de edad” (art. 18.b).</p> <p>- Se consideran conductas inadecuadas del alumnado las faltas de asistencia y de puntualidad (art.36.1.d.e).</p>

Tabla de elaboración propia a partir de la información proporcionada por los documentos legislativos.

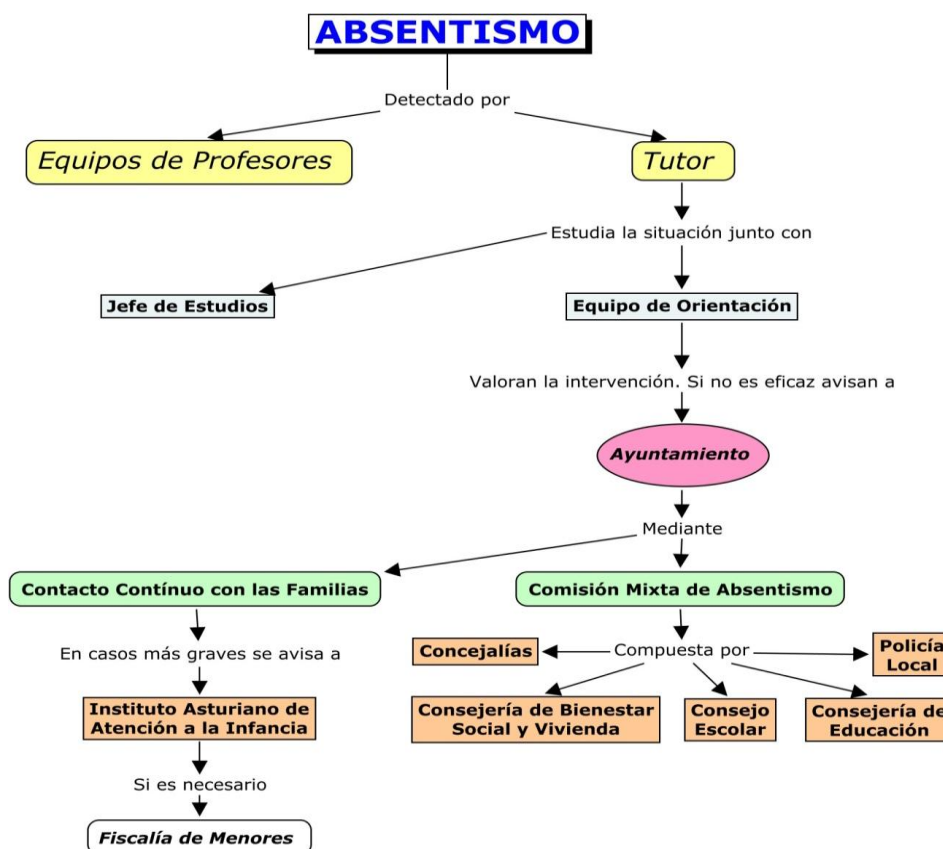
Una vez analizadas las citadas leyes y decretos, se puede observar que la referencia al absentismo escolar es constante a lo largo de los documentos, y el papel que juegan lo órgano del Gobierno central en garantizar el correcto devenir educativo de los discentes. En el primero de ellos, se establece el papel que juega el ayuntamiento a la hora de abordar cualquier problemática que afecte al menor (como puede ser el absentismo escolar), ya que debe de trabajar en coordinación con los servicios sociales de base y también, en el caso de que sea preciso, con cualquier otra entidad o institución cuya participación sea requerida.

Uno de los avances que han marcado el devenir del resto de documentos legislativos es el hecho de considerar la ausencia de una escolarización habitual como una situación de desamparo (Ley del Principado de Asturias 1/1995, de 27 de enero, de Protección del Menor). Esto ha servido como guía a la hora de establecer las sanciones referidas al desamparo del menor.

El instituto juega un papel primordial a la hora de hacer un seguimiento del absentismo escolar ya que es el encargado de elaborar los Programas para Controlar el Absentismo y el Programa de Acción Tutorial, en el que deberán de controlar las faltas de asistencia (justificadas e injustificadas), poner en aviso a las familias y llevar a cabo las medidas sancionadoras que consideren oportunas. Es importante remarcar la importancia del registro de faltas ya que normalmente suele existir una falta de datos que, a la larga, dificultan la ardua tarea de establecer planes o programas de prevención o reducción del absentismo escolar (González González, 2014).

En el siguiente esquema se expone cómo es el proceso que se sigue en el Principado de Asturias ante un caso de absentismo desde el momento que se detecta hasta llegar a la fiscalía de menores en los casos más graves.

Figura 1. Proceso de actuación ante el absentismo escolar en Asturias^{4 5}



⁴ Este esquema, de elaboración propia, ha sido elaborado en función de la información proporcionada por la página web de Educatur en el siguiente enlace: http://www.educatur.es/index.php?option=com_content&task=view&id=2252&Itemid=202

⁵ La Comisión Mixta de absentismo está presente únicamente en: Oviedo, Gijón, Avilés, Langreo y Siero. Se reúnen en sesión ordinaria en septiembre, enero y junio.



4.1.2.1. LEGISLACIÓN MUNICIPAL

Haciendo una mayor concreción del área de análisis de nuestra investigación, a continuación se presenta la situación legislativa relativa al municipio de Oviedo, en el que se sitúa el Instituto de Educación Secundaria Pando. Como punto de partida, y con una gran influencia en el resto de programas y planes relativos al absentismo escolar, encontramos el **Reglamento del Funcionamiento de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Oviedo**, en cuál dispone de un proyecto de “Erradicación del Absentismo escolar” en el que expone que:

El proyecto se dirigirá a familias con menores en edad escolar obligatoria según la legislación vigente, que presentan problemas de absentismo escolar, a cuyo fin se seguirán las directrices del Plan Municipal de Intervención en el Absentismo Escolar, como medio de prevención de riesgos sociales (art.75).

A su vez, existe en el ayuntamiento un órgano denominado **Consejo Escolar Municipal** (formado por profesionales de diversos centros educativos) el cual se encarga de actuar, siempre que se le requiera, en diversas cuestiones de carácter educativo. En relación con el tema que nos atañe, una de las principales funciones de este consejo es la de realizar los seguimientos oportunos ante las situaciones de absentismo en colaboración con la Dirección General de Educación del Principado de Asturias.

En el año 2009 se elaboró el **Plan Municipal de Intervención en el Absentismo Escolar de Oviedo**, cuyo principal objetivo es el de garantizar que los discentes en edad escolar acudan al centro escolar de manera lo más regular posible, prestando especial atención al alumnado absentista. Otros de las metas fijadas en este plan son:

- Modificar la conducta absentista de un discente a partir de su detección precoz.
- Detectar aquellos problemas sociofamiliares que puedan influir en la situación de absentismo.
- Concienciar sobre la importancia de la educación.
- Favorecer e incrementar la coordinación entre el sistema educativo, los servicios sociales y la policía local.
- Aumentar el contacto con las familias para ponerles en aviso de la situación en la que se encuentra el menor.

- Continuar con los programas de habilidades sociales y con las escuelas de padres para concienciar e intervenir ante esta problemática.
- Valorar las intervenciones realizadas en cada uno de los casos de absentismo escolar.

En este plan se mantiene las líneas de actuación expuestas en la Figura 1 de este documento. A su vez, determina cuáles son las funciones de cada uno de estos organismos o entidades que participan en el itinerario de actuación ante el absentismo escolar tal y como se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 3. Funciones de los organismos que participan en el itinerario ante el absentismo

ÓRGANO/ INSTITUCIÓN	FUNCIÓN
Centros Escolares	<ul style="list-style-type: none"> - Llevar a cabo el Programa de Actuación ante el absentismo. - Registrar las faltas y su justificación según lo establecido por la Consejería de Educación y Ciencia. - Contactar con las familias ante los casos de absentismo. - Colaborar con los equipos de orientación para coordinar las medidas a llevar a cabo. - Cuando las faltas sean superiores al 20% del horario lectivo y las medidas aplicadas no han sido efectivas, se pondrá en aviso a los servicios sociales del ayuntamiento.
Servicios Sociales Municipales	<ul style="list-style-type: none"> - Añadir a la base de datos los casos de absentismo registrados. - Valorar si cada caso requiere de la participación de los servicios sociales o no. - Establecer una coordinación con las unidades de trabajo social. - Aplicar el Manual de Intervención ante Situaciones de Desprotección Infantil. - Informar a los centros escolares de las intervenciones que se realizarán desde los servicios sociales. - Proponer a la Comisión las medidas preventivas o correctivas que sean precisas en cada situación. - Centralizar las solicitudes en las que es precisa la intervención de la policía local.



	<ul style="list-style-type: none">- Centralizar las derivaciones al Instituto Asturiano de Atención a la Infancia, Familia y Adolescencia.
Policía Local	<ul style="list-style-type: none">- Colaborar con el Plan de Prevención del Absentismo.- Realizar seguimiento a las zonas frecuentadas por alumnos absentistas en horario escolar.
Instituto Asturiano de Atención a la Infancia, Familia y Adolescencia	<ul style="list-style-type: none">- Llevar a cabo el Manual de Intervención ante situaciones de desprotección.- A través de la resolución administrativa dictaminada por la Consejería de Bienestar Social y Vivienda deberán de declarar la situación en la que se encuentra el menor.- Notificar, siempre, a la Fiscalía de Menores las resoluciones administrativas realizadas.
Ministerio Fiscal	<ul style="list-style-type: none">- Actuar ante los casos grave de absentismo (más del 50% del horario lectivo) que vienen derivados del Instituto Asturiano de Atención a la Infancia, Familia y Adolescencia.- En el caso de que los padres sean responsables de un delito de abandono, la fiscalía remitirá el caso al Juzgado de Instrucción competente.
Comisión de Absentismo Escolar	<ul style="list-style-type: none">- Seguir, coordinar y evaluar los programas sobre el absentismo.- Realizar propuestas de mejora en los planes establecidos.- Dictaminar la Memoria del Programa de Absentismo Escolar.

Fuente. Plan Municipal de Intervención en el Absentismo Escolar, Ayuntamiento de Oviedo, 2009. p.21-23.

Uno de los aspectos importantes de este plan es el apartado de evaluación ya que proporcionará información relevante sobre cómo está la situación al finalizar el curso y servirá de orientación a la hora de planificar cualquier acción relacionada con el absentismo escolar para el próximo año. En la siguiente tabla se pueden observar cuáles son los principales indicadores a tener en cuenta a la hora de hacer esta evaluación.

Tabla 4. Indicadores de evaluación del Plan Municipal de Intervención en el Absentismo de Oviedo

	INDICADORES
Nº De casos derivados a los Servicios Sociales	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de casos de Educación Primaria - Nº de casos de Educación Secundaria - Nº de centros públicos - Nº de casos de centros concertados - Nº de casos por centro escolar
Nº de casos no susceptibles de intervención por los servicios sociales	<ul style="list-style-type: none"> - Nº casos de absentismo < 20 % - Nº de casos de menores < 6 años - Nº de casos de menores > 16 años - Nº de casos de menores tutelados por el Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familia y Adolescencia - Nº de casos de absentismo de origen escolar - Nº de casos de menores residentes fuera de nuestro Municipio
Nº de casos devueltos al centro escolar	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de casos por protocolo incompleto - Nº de casos por protocolo manuscrito
Nº de casos abordados por los servicios sociales	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de casos resueltos. - Nº de casos en proceso - Nº de casos no resueltos - Nº de casos derivados al Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familia y Adolescencia
Nº de casos que han requerido la intervención de la Policía Local.	(* No constan indicadores)

Fuente. Plan Municipal de Intervención en el Absentismo Escolar, 2009 p.27-28.

Por último, si comparamos este plan elaborado y desarrollado en Oviedo, con otros municipios asturianos como el de Gijón (con el Plan de Intervención en el Absentismo Escolar) o el de Avilés (a través del Plan Local para la Prevención y Reducción del Absentismo Escolar en el municipio de Avilés), podemos observar una serie de similitudes y diferencias tal y como se indica en la siguiente tabla:

Tabla 5. Comparación entre los planes de Oviedo, Gijón y Avilés

	OVIEDO	AVILÉS	GIJÓN
¿Tiene en cuenta la prevención del absentismo?	SÍ	SÍ	SÍ
¿Tiene en cuenta las faltas de asistencia no justificadas?	SÍ	SÍ	SÍ
Porcentaje (en un mes) a partir del cual existe absentismo	>20%	>20%	>25%
¿Participa la Policía Local en la elaboración del documento?	SÍ	SÍ	SÍ
¿Potencia la coordinación con las familias?	SÍ	SÍ	SÍ
¿Es la elaboración de planes individualizados de intervención considerada una medida para intervenir en el absentismo?	SÍ	SÍ	SÍ

Tabla de elaboración propia

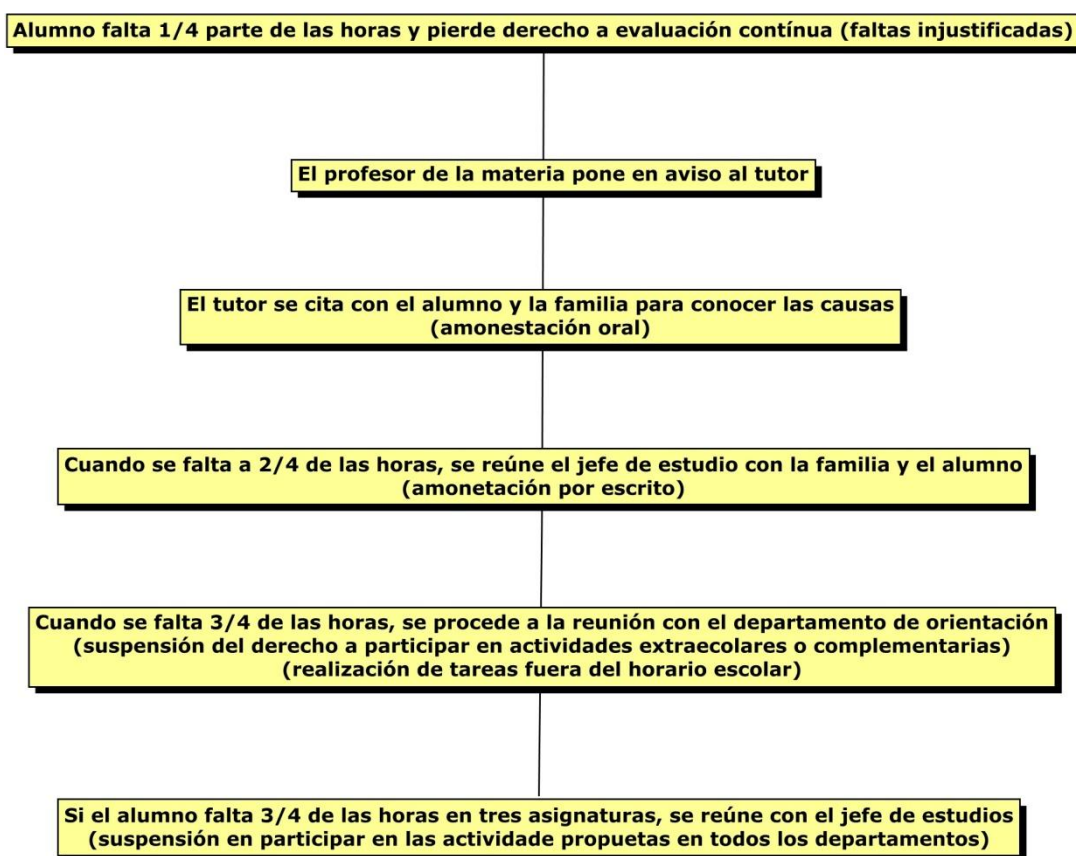
4.1.2.2. ABSENTISMO EN EL IES PANDO

Una vez enmarcada la legislación y las competencias de cada organización o institución a nivel nacional, regional y municipal, es preciso determinar cómo es la actuación que desempeña el instituto objeto de nuestra investigación. Para ello se ha procedido al análisis del principal documento educativo del centro: el Proyecto Educativo de Centro (de aquí en adelante PEC). En este documento se establece que uno de los objetivos a lograr es el de “mejorar la asistencia y la puntualidad de los alumnos” (p.39). A su vez, otro de los objetivos a realizar en relación con el alumnado es el de “realizar y mejorar el control sistemático de faltas de asistencia y disciplina” (p.40).

En relación a ese control de asistencia al alumnado el PEC hace hincapié de realizar esta sistematización a través de los diversos medios informáticos de los que dispone el centro (como las PDAs) para, periódicamente, remitir a las familias o tutores legales esta información relevante para poner en práctica cualquier medida al respecto. Tal como se ha venido indicando en las legislaciones analizadas anteriormente, una vez que se han aplicado las sanciones especificadas en el reglamento de régimen interno (de aquí en adelante RRI) y persiste la situación, se debe de poner en conocimiento de los servicios sociales municipales.

En otro de los documentos internos del instituto, el RRI, se denominan a las faltas de asistencia no justificadas y a la impuntualidad injustificada como unas conductas contrarias a las normas de convivencia. A su vez determina que “la reiteración de faltas de asistencia a clase, dentro de los límites y en los términos establecidos en el capítulo correspondiente al régimen disciplinario, será objeto de las correspondientes amonestaciones, las cuales figurarán en el expediente académico del alumno” (p.74). En relación a la falta de asistencia a clase se lleva a cabo el siguiente itinerario:

Figura 2. Itinerario de actuación ante las faltas de asistencia en el IES Pando y medidas sancionadoras⁶



A su vez, es preciso señalar cómo entienden desde el centro los distintos grados o niveles de absentismo escolar, pues la intervención a realizar con cada uno de los casos será diferente.

⁶ Esquema de elaboración propia a partir de la información recogida en el Reglamento de Régimen Interno del IES Pando.

Tabla 6. Niveles de absentismo escolar en el IES Pando

TIPO DE ABSENTISMO	% FALTAS
Alto	Igual o mayor al 40%
Medio	Entre el 20 y el 40%
Leve o Moderado	Menor del 20%

Fuente. Reglamento de Régimen Interno del IES Pando, 2010.

En resumen, el absentismo escolar es un problema muy marcado en la mayoría de centros educativos y presente, en mayor o menor medida, en todos los niveles, pero la falta de datos sistemáticos y la falta de una responsabilidad única (influyen factores personales, familiares, educativo, sociales...) hace muy complicado intervenir en este ámbito, por lo que es preciso la detección precoz (tanto de la situación como de su etiología) y la elaboración de planes y programas útiles de seguimiento e intervención.

4.2. MARCO TEÓRICO

El absentismo escolar es un problema extendido en todos los centros educativos que, de no llevarse a cabo una buena intervención a tiempo, puede acarrear una serie de consecuencias negativas para el alumno/a absentista. De manera inmediata, las consecuencias son principalmente en el ámbito académico (problemas en el rendimiento escolar, pudiendo ocasionar en algunos casos situaciones de fracaso académico y/o abandono temprano). A largo plazo, si no se toman las medidas adecuadas, puede tener consecuencias a nivel social (mayor propensión a la delincuencia y a la marginación), laboral (enorme dificultades para encontrar un trabajo debido a la falta de titulación mínima) y personales, como consecuencia de todo lo anterior (Rué, 2003; Fuertes, 1995).

Diversos estudiosos del tema concuerdan con lo expuesto en el párrafo anterior (González, 2006, 2014; Rué 2004...). Tal y como señala González (2006) el absentismo escolar:

Se trata de una problemática que afecta negativamente a la formación de los alumnos y repercute en su desarrollo personal y social. Y, aunque el problema no es nuevo, adquiere especial relevancia para el desarrollo

económico, pero también para que cada persona pueda acceder a un trabajo, un hogar y un estilo de vida digno. (p.1)

En los apartados venideros se realizará una aproximación al concepto de absentismo escolar (y sus diferentes acepciones, confusiones con otros términos educativos y tipología), los factores que influyen en esta problemática, las características de un alumno/a absentista, su relación con el abandono escolar y con el rendimiento académico y medidas existentes ante diversas situaciones de absentismo.

4.2.1. EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE ABSENTISMO

El concepto de absentismo escolar es un término que ha ido variando y evolucionando con el paso de los años y con las investigaciones que han ido desarrollándose. En la próxima tabla se podrán contemplar cómo en la últimas décadas su definición ha ido variando considerablemente hasta llegar a la que se mantiene actualmente en los planes de nuestro municipio.

Tabla 7. Definiciones de absentismo escolar

AUTOR	DEFINICIÓN
Chamizo de la Rubia (1998)	“Falta reiterada de asistencia a clase”. (p.12)
Defensor del Pueblo Andaluz (1999)	“Falta injustificada de asistencia a clase por parte de un alumno”. (p. 23).
García García (2001)	“En el lenguaje del sentido común el absentismo queda circunscrito a la ausencia física e injustificada de un alumno al aula, que tiende a ser considerado en la medida en que es reiterado y consecutivo. No obstante, otras formas de asistencia inconscientes, irregulares o por materias resultan de difícil control y registro”. (p.37).
Ribaya (2004)	“Es la falta de asistencia (justificada e injustificada por parte del alumno a su puesto escolar dentro de la jornada lectiva, siendo esta práctica habitual”.

Martínez et al. (2005)	“Comportamiento de los alumnos en edad de escolarización obligatoria marcado por la repetición de ausencias al centro educativo no justificadas”. (p.2).
Bueno (2005)	“Participación irregular o inasistencia sistemática o recurrente a las actividades escolares por parte del alumnado en edad de escolarización obligatoria”. (p.2).
Domínguez (2005)	“No asistencia regular a los centros educativos del alumnado escolarizado en las etapas obligatorias”. (p.262).
Plan Municipal de Absentismo del Municipio de Oviedo (2009)	“La ausencia injustificada sistemática y reiterada (a partir del 20 o 25% de faltas) del alumno o alumna en edad de escolarización obligatoria, ya sea por voluntad propia o de su padre y/o madre o tutor legal”.
Díaz-Aguado et al. (2011)	“Faltar al centro escolar (jornada completas), faltar a algunas clases (absentismo selectivo) y llegar tarde a clase (absentismo de retardo) durante las dos últimas semanas”. (p.103).

Esta evolución se ha producido de manera lineal: mientras que en un principio se hacía referencia al absentismo escolar como la ausencia del alumno del aula, con el paso de tiempo se ha empezado a establecer diferencias entre las faltas justificadas e injustificadas. A su vez, en la mayor parte de las definiciones no se especificaba el porcentaje a partir del cual era considerado como absentismo, por lo que la efectividad en las intervenciones podría verse mermada al no distinguir en los diferentes niveles de absentismo.

Si bien es cierto que, de las definiciones mencionadas, la planteada por el Plan Municipal de Absentismo del Municipio de Oviedo es la que se ajusta más a los criterios mantenidos a lo largo de toda la investigación, es preciso recalcar que nuestro estudio sí hace referencia entre las faltas justificadas e injustificadas a la hora de realizar un análisis pormenorizado del curso que ha servido como muestra en la investigación⁷.

⁷ Consideraremos las faltas justificadas como aquellas en las que el discente presenta un justificante aportando motivos veraces de su falta de asistencia a clase, y las faltas injustificadas como aquellas en las que no se presenta ningún motivo o razón que justifique la ausencia del alumno/a del centro.

A pesar de que el absentismo tiene una definición estructurada, este término es “frecuentemente utilizado para referirse a diferentes situaciones de ruptura escolar; también es común utilizar este término para referirse a situaciones de desescolarización precoz o abandono escolar” (García, 2008. p.1). Es decir, muchas veces se tiende a utilizar una serie de términos sin tener en cuenta que su significado no es mismo. En determinados artículos, periódicos... e incluso en los centros escolares, se suele utilizar el abandono escolar como sinónimo de absentismo escolar aún a sabiendas de que se trata de términos que difieren en su significado. Quizás la principal razón de esta confusión radica en lo expuesto por González (2014) cuando, citando textualmente, explica que “el fenómeno del absentismo y del abandono escolar es complejo: en él intervienen múltiples factores y condiciones (...)” (p.1); es decir, como son realidades complejas cuyos factores originarios pueden ser los mismos, o no, se tienden a confundir. Por lo tanto, para garantizar una intervención eficaz tanto en el absentismo como en el abandono escolar, es preciso conocer a qué hace referencia cada término, pues las medidas a llevar a cabo pueden diferir entre sí.

Además de tener claro cuál es el significado del término absentismo escolar a la hora de llevar a cabo una intervención, es igualmente importante conocer y saber distinguir cuáles son las fases por las que pasa un alumno/a hasta convertirse en absentista. Saber distinguir estas etapas y estar alerta nos servirá de gran ayuda, pues se podrá poner en práctica planes de prevención cuando aparezcan las primeras alarmas. En la siguiente tabla se exponen de manera esquemática en qué consiste cada fase.

Tabla 8. Fases del absentismo escolar

FASE	CARACTERÍSTICAS
Euforia	Presenta un entusiasmo desmedido los primeros días del curso
Estancamiento	Al tener unas expectativas muy altas y no verse cumplidas se desilusiona.
Frustración	En esta fase se encuentra el núcleo del absentismo escolar. Presenta problemas emocionales, físicos y/o conductuales.
Apatía	Presenta una apatía y una desmotivación total

Fuente. Ribaya, 2014.p.8-9.

Además de conocer las fases del absentismo escolar, es preciso conocer también su tipología para determinar qué intervención se llevará a cabo en cada caso. La tabla 11

recoge algunas de las principales clasificaciones del absentismo elaboradas por diversos autores.

Tabla 9. Tipologías de absentismo escolar

CRITERIO	AUTOR	TIPOS
Origen	Ribaya (2004)	<ol style="list-style-type: none"> 1. <u>De Origen Familiar</u> <ol style="list-style-type: none"> 1.1. <u>Activo</u>: la familia provoca el absentismo al permitir que el niño sea utilizado para contribuir económicamente a la familia, asumiendo algún rol paterno... 1.2. <u>Pasivo</u>: la familia se desprecupa sobre la educación. Suelen ser familias con bajos valore culturales. 1.3. <u>Desarraigado</u>: la familia está desestructurada, tiene graves problemas... y es difícil que presten atención al menor. 1.4. <u>Nómada</u>: familias feriantes, itinerantes... 2. <u>De Origen Escolar</u>: el discente rechaza el centro, no se adapta, tiene malas relaciones con los profesores y/o con los alumnos... 3. <u>De Origen Social</u>: el menor se deja influenciar por otros iguales que también mantienen conductas absentistas.
Intensidad de Faltas	García (2007)	<ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Puntual</u>: más de 25% de ausencias. 2. <u>Recurrente</u>: entre el 25 y el 50% de ausencias. 3. <u>Crónico</u>: más del 50% de ausencias.
	Orden 09-03-2007, de las Consejerías de Educación de	<ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Alta Intensidad</u>: más del 50% del tiempo lectivo mensual. 2. <u>Media Intensidad</u>: entre el 20 y el 50% del

	Castilla La Mancha.	tiempo lectivo mensual. 3. <u>Baja Intensidad</u> : menos del 20% del tiempo lectivo mensual.
Tiempo de ausencia	Díaz-Aguado et al. (2011)	1. <u>De Jornada</u> : ausencia del alumno a todas las clases. 2. <u>Selectivo</u> : ausencia del alumno únicamente en algunas clases. 3. <u>De Retardo</u> : falta de puntualidad en la asistencia a las clases.

Como se puede observar en la tabla, existen muchos tipos de absentismo escolar, y, por lo tanto, el perfil del alumno/a absentista se encuadrará en uno u otro en función del origen, de la intensidad de faltas y del tiempo que el alumno está ausente del aula. Esto nos servirá como herramienta muy beneficiosa para programar las futuras intervenciones una vez que se ha detectado el caso.

Tal y como se ha indicado, conocer el origen es primordial para saber dónde se encuentra la raíz del problema del discente para poder trabajar sobre ello. La génesis del problema absentista es variada y compleja, es decir, no responde a un conjunto determinado y único de variables, pudiendo resultar tan variopintas entre unos casos y otros que impidan ver con claridad su relación. Por todo ello su estudio es fundamental para luchar contra esta problemática. En la siguiente tabla se presenta un resumen de los principales factores que pueden actuar como causas etiológicas del absentismo escolar (Ribaya, 2004; Lozano, 2003; García, 2008...):

Tabla 10. Factores de riesgo en el absentismo escolar

FACTORES	
Individuales	<ul style="list-style-type: none"> - Sentimientos - Pensamientos - Actitudes - Autoconcepto y autoestima negativa - ...



Organizacionales	<ul style="list-style-type: none">- Negativa a las dinámicas del centro.- Mala relación con los docentes y/o los alumnos.- Insatisfacción con las tareas realizadas.- Bajas calificaciones.- Expectativas educativas bajas.- Repeticiones tempranas- Problemas de disciplina- ...
Interpersonales	<ul style="list-style-type: none">- Problemas familiares.- Comunicación negativa o ausencia de ella.- Malas relaciones con los amigos.- ...

Teniendo en cuenta lo expuesto hasta este momento y partiendo de las diversas investigaciones al respecto (Cabanas, 2008; Ribaya, 2004; Fernández, Mena y Riviere, 2010, Martí, 1986...), podemos determinar algunas características que se pueden atribuir (siempre con especial cuidado ya que cada persona tiene sus propias peculiaridades) a un discente con un perfil absentista:

- Escolarizado, su mayoría, en la ESO.
- Sobreprotección o desprotección familiar.
- Clima familiar no adecuado.
- Entornos socioafectivos discordante con su edad.
- Problemáticas socioeconómicas
- Lugar donde vive situado en una zona problemática
- Inseguros o inestable: se dejan guiar siempre por sus emociones.
- Entornos negativos o desmotivadores para el estudio
- Bajas calificaciones académicas.
- Grupos de iguales que interactúan con conductas de riesgo (drogas, alcohol...).
- Inmigrantes que no dominan la lengua.
- Presencia de necesidades educativas que dificultan el discurrir normal del curso.
- Problemas de salud.
- ...

Por último, resulta imprescindible dedicar unas líneas a citar cuáles son las consecuencias a las que se enfrenta un alumno absentista si la intervención que se lleva a cabo resulta inadecuada o no se ha realizado a tiempo. Esto puede verse reflejado en la siguiente tabla:

Tabla 11. Consecuencias del absentismo escolar

CONSECUENCIAS	INDICADORES
Psicológicas	<ul style="list-style-type: none">- Depresión.- Ansiedad.- Obsesiones y fobias.- Cinismo.- Conductas adictivas.
Físicas	<ul style="list-style-type: none">- Fatiga crónica.- Tensión muscular.- Hipertensión.- Gastritis y úlceras.- Somatizaciones.
Escolares	<ul style="list-style-type: none">- Actitudes negativas hacia las tareas.- Disminución del rendimiento académico.- Abandono temprano.
Interpersonales	<ul style="list-style-type: none">- Insatisfacción.- Desmotivación.- Incapacidad para realizar un trabajo con rigor.

Fuente. Ribaya, 2004. p. 8.

4.2.2. ABSENTISMO ESCOLAR Y RENDIMIENTO

ACADÉMICO

Otra de los constructos a tener en cuenta a la hora de analizar la situación educativa del alumno, y que guarda una estrecha relación con el absentismo escolar (como veremos más adelante), es el rendimiento académico. Al igual que ocurre con numerosos conceptos con matiz educativo, el paso de los años, la experiencia y las nuevas investigaciones al respecto han ido perfilando y matizando una definición entorno a este término. La complejidad de esta idea nos hace plantearnos cuál es la

mejor manera de entenderla: si teniendo en cuenta el esfuerzo del alumno, sus capacidades y/o el resto de factores que influyen en él.

En la tabla 14 se puede observar cómo ha ido evolucionando la conceptualización de este término desde hace varias décadas (Fortaleza, 1975; Jiménez, 2000; Navarro, 2003...):

Tabla 12. Definiciones de rendimiento académico

AUTOR	DEFINICIÓN
Fortaleza (1975)	“Productividad del sujeto, el producto final de la aplicación de su esfuerzo, matizado por sus actividades, rasgos y la percepción más o menos correcta de los cometidos asignados”.
Jiménez (2000)	“Nivel de conocimientos demostrado en un área o materia comparado con la norma de edad y nivel académico”.
Serrano (2000)	“El rendimiento escolar es la resultante del complejo mundo que envuelve al estudiante: cualidades individuales (aptitudes, capacidades, personalidad,...), su medio socio-familiar (familia, amistades, barrio,...), su realidad escolar (tipo de Centro, relaciones con el profesorado y compañeros o compañeras, métodos docentes,...) y por tanto su análisis resulta complejo y con múltiples interacciones”.
Touron (2000)	“Es la capacidad intelectual lograda por un estudiante en un proceso de enseñanza - aprendizaje y en una determinada institución educativa específica. Es la capacidad de las personas para actuar en situaciones y problemáticas, haciendo uso de nuestras estructuras mentales y de razonamiento lógico y deductivo”.
Figuroa (2004)	“Producto de la asimilación de los programas de estudio, expresado en calificaciones dentro de una escala convencional”.
García (2013b)	“(…) descripción de los conocimientos, destrezas y actitudes que ha demostrado una alumna o un alumno en las pruebas de la Evaluación de Diagnóstico”.

Como se ha indicado en la tabla anterior, podemos ver cómo el término ha ido evolucionando desde un enfoque en el que solo se tiene en cuenta el carácter productivo del discente (Fortaleza, 1975) hasta tener en cuenta que en el rendimiento escolar influyen más factores además de las características personas del alumno/a (Serrano,



2000). La tendencia tradicional ha sido la de considerar el rendimiento académico únicamente como un dato cuantitativo y tener en cuenta solamente el esfuerzo que realiza el estudiante. Tal y como señala Navarro (2003)

En el contexto escolar los profesores valoran más el esfuerzo que la habilidad. En otras palabras, mientras un estudiante espera ser reconocido por su capacidad (lo cual resulta importante para su autoestima), en el salón de clases se reconoce su esfuerzo. (p.1)

Estas definiciones, dentro y fuera de nuestras fronteras, conservan un espíritu común y análogo que permiten comprender el rendimiento escolar como un resultado cuantitativo obtenido después de un proceso de aprendizaje reglado mediante evaluaciones objetivas. A pesar de ello, y como se ha venido indicando, no hay que olvidar que el rendimiento académico tiene un carácter multifactorial (Segura y Tovar, 2003) que se debería de tener en cuenta a la hora de realizar cualquier tipo de intervención por parte del equipo docente. Los principales factores que influyen en este rendimiento son (Cominetti y Ruiz, 1997; Cascón, 2000; Segura y Tovar, 2003):

- Desempeño individual
- Grupo de pares
- Situación de aula y contexto educativo
- Expectativas del alumnado, familias y profesorado.
- El rol desempeñado por el alumno y por lo profesores.
- Problemas socioafectivos y/o familiares del alumno.
- Alta frecuencia a caer enfermo.
- Problemas de absentismo

Si bien ha quedado reflejada la importancia de tener en cuenta el carácter multifactorial del rendimiento académico, debido a las características de la investigación que aquí se plantea, tendremos en cuenta el carácter cuantitativo de este constructo y lo consideraremos como el valor medio anual de las calificaciones de todas las asignaturas del alumno definidas por el currículo oficial de 2º de ESO en Asturias

(se descarta la materia de Religión, y otras alternativas que no resultan evaluables regidas por otras normativas)⁸.

En relación a esto a nuestra comunidad autónoma, podemos comprobar que el rendimiento académico se puede clasificar en 6 categorías según lo dispuesto en los informes oficiales (García et al. 2013b) tal y como se indica en la siguiente tabla⁹:

Tabla 13. Niveles de rendimiento académico en Asturias

NIVELES	TIPO DE RENDIMIENTO	CARACTERÍSTICAS
Nivel 1	Bajo	La adquisición de competencias es insuficiente para la etapa cognitiva analizada.
Nivel 2	Parcial	Las competencias del alumno están poco desarrolladas. Puede alcanzar los objetivos marcados en algunas ocasiones, pero difícilmente en su totalidad.
Nivel 3 y 4	Bueno	El alumno demuestra poseer recursos necesarios para un aprendizaje más o menos autónomo.
Nivel 5 y 6	Alto	El alumno nunca, o muy rara vez, presenta dificultades en el proceso de aprendizaje, demostrando el mayor grado de adquisición de competencias.

Por último, y en relación con el tema que nos atañe en esta investigación, el absentismo escolar, hemos podido ver cómo este es considerado uno de los principales factores originarios del rendimiento académico (Cominetti y Ruiz, 1997), y es que, al considerar este rendimiento como un valor cuantitativo en el que se tiene en cuenta las calificaciones obtenidas por el estudiante en todas las asignatura, si el alumno no asiste asiduamente al aula tendrá mayores dificultades para seguir el desarrollo de las sesiones

⁸ Según:

- Resolución de 16 de agosto de 1995 obre actividades de estudio alternativas a la enseñanza de Religión.
- Resolución de 16 de agosto de 1995 sobre actividades de estudio alternativas a las enseñanzas de Religión en la Educación Primaria, en el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria y en el 2º curso de Bachillerato.

⁹ Esta clasificación se ha realizado en función de lo establecido en la Evaluación de Diagnóstico de Asturias (García et al., 2013a), la cual tiene en cuenta tres tipos de competencias: conocimiento e interacción con el mundo físico, comunicación lingüística en lengua extranjera y la competencia matemática. Debido a que únicamente se tienen en cuenta las competencias enumeradas, se debe de tener cuidado a la hora de extrapolar esta clasificación al resto de competencias curriculares.



y la adquisición de conocimientos, por lo que esas calificaciones serán más bajas. Por todo ello, es preciso ser conscientes de ese carácter multifactorial del rendimiento académico y tratar de paliar o minimizar las consecuencias producidas por esos factores etiológicos para, de esa forma y paulatinamente, mejorar la situación académica del discente y mejorar su calidad de vida presente y futura.

4.2.3. MEDIDAS ANTE EL ABSENTISMO

Como ya se ha venido indicando a lo largo de este documento, la prevención y la intervención son cuestiones a analizar exhaustivamente para garantizar el bienestar y el beneficio del alumno en riesgo de absentismo o absentista. Es decir, ante una situación se requiere un adecuado análisis que determine si se precisan planteamientos preventivos (para prevenir la falta a clase) o paliativo (cuando es preciso arbitrar medidas concretas diseñadas para alumnos particulares) (González, 2014). Si nos centramos en los planteamientos de carácter preventivo, tal y como señala González (2014), existen numerosas dudas que surgen a la hora de planear una intervención

En unos casos los criterios son amplios y generales, por ejemplo cuando se distingue entre propuestas de actuación que tienen un carácter preventivo o paliativo; en otros son más específicos, como cuando se plantean diferentes posibilidades en relación con si se trata de medidas destinadas al centro en general y todos sus alumnos, o sólo a aquellos en riesgo de absentismo o a absentistas crónicos; si las medidas destinadas preferentemente a los alumnos, a las familias o al centro escolar en general; si los programas y medidas implican a miembros del centro únicamente o al conjunto de la comunidad con un carácter integrador y sistémico. (p.7).

Lo expuesto en los párrafos anteriores suele generar numerosas dudas en las personas encargadas de elaborar y/o llevar a cabo programas para el absentismo escolar ya que muchas veces se suele utilizar un mismo plan para abordar dos problemas diferentes: el alumno que está empezando a faltar a clase y el alumno ya absentista (González, 2014).

En relación a esto, Ribaya (2004) señala que ante el problema del absentismo muchas veces es difícil determinar sobre quién debe recaer la intervención: sobre un alumno concreto o sobre toda la clase, y, a su vez la complejidad que supone la variedad de factores que influyen en el absentismo.

El absentismo escolar es un fenómeno no definido de manera unívoca y en consecuencia poco fiable a la hora de analizar y evaluar los sistemas de enseñanza (fracaso escolar) , de hecho no existen diferencias compartidas que nos permitan determinar cuándo podemos hablar de un problema de absentismo para un alumno dado o un grupo o clase; tales referencias dependen del sentido común de los profesionales, los padres o los propios alumnos, lo que implica subjetividad y consiguiente conflicto tanto en el diagnóstico de la situación como en la toma de decisiones que corrijan tales extremos. (p. 1-2).

En cuanto a los planteamientos de carácter paliativo, es decir, de reducción de la problemática del absentismo escolar, Ribaya (2004) señala las siguientes fases a la hora de llevar a cabo el proceso de intervención:

- **Localización**: se debe de localizar a los alumnos absentistas. Esto suele estar relacionado con las dos primeras fases del absentismo: euforia y estancamiento (Ribaya, 2004).
- **Admisión**: se determinan cuáles son los casos susceptibles de intervención (aquellos cuyas faltas de asistencia superen el 20%).
- **Indagación**: de aquellos factores que influyen en la situación de absentismo escolar.
- **Mediación**: realización de las medidas que se consideren adecuadas.
- **Valoración**: del planteamiento de intervención.
- **Control y regulación**: cada centro deberá de realizar un control sistemático de las faltas de asistencia.

En el caso concreto del Principado de Asturias, ante un caso de absentismo escolar, se debe de seguir el itinerario expuesto en la “figura 1” del presente documento, en el que se puede observar todo el proceso desde que un profesor detecta la situación hasta que llega, en los casos muy graves, a la Fiscalía de Menores. Si acotamos con mayor precisión el área de estudio, podemos ver en cómo es este proceso en el IES Pando y las

medidas sancionadoras que están previstas en función de la intensidad de faltas que acomete el discente (“figura 2”). No obstante, es preciso recalcar que, tanto las medidas de intervención como las de prevención, deben de ser llevadas a cabo en consonancia entre el centro escolar, las familias, los diversos organismos y/o instituciones que participen en estos procesos (policía, fiscalía...) y el propio alumno.

Por último, y para concluir con esta fundamentación teórica, procederemos a una breve descripción de dos de las principales medidas que se llevan a cabo cuando se producen situaciones de absentismo escolar prolongadas por motivos justificados como son la hospitalización durante largos periodos o estar en una situación itinerante debido a la situación familiar (por ejemplo los hijos de los trabajadores de los circos):

- PROGRAMA DE ATENCIÓN ESCOLAR HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA. UNIDAD ESCOLAR DE APOYO (AULAS HOSPITALARIAS)¹⁰: las principales finalidades de este programa son las de prestar atención educativa en los hospitales o en el domicilio para que el menor pueda continuar con los procesos de enseñanza- aprendizaje y, de esta forma, favorecer su integración e inserción socio-educativa. El profesorado de este programa actúa en coordinación con el equipo docente del centro de procedencia del alumno/a que será el encargado de elaborar los planes de trabajo que sean oportunos. A su vez, todo ello contribuye a mejorar el estado de salud del niño/a, a apoyar a las familias y a que el discente no se quede “descolgado” del sistema escolar.
- PROGRAMA DE AULAS ITINERANTES EN CIRCO¹¹: este programa está destinado a prestar atención educativa a los menores que viaja por los circos y que no pueden acudir regularmente a un centro educativo. Para ello el Ministerio designa al profesorado encargado de impartir docencia en una de las caravanas destinadas a este fin.

En resumen, para la prevención del absentismo escolar es preciso estar alerta y llevar un registro sistematizado de las faltas de asistencia para poder actuar en el momento en

¹⁰ La información relativa a este programa ha sido extraída del siguiente enlace: <http://web.educastur.princast.es/ah/ahoviedo/aulas/comunes/pagina.asp?area=53>

¹¹ La información relativa a este programa ha sido extraída siguiente enlace: <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/sistema-educativo/educacion-inclusiva/programas-educativos/aulas-itinerantes-circos.html>



el que se detectan los primeros síntomas. En el caso de que la prevención no sea efectiva y sea precisa una intervención, esta debe de ser diseñada de manera individual para cada alumno absentista (ya que cada uno tiene sus peculiaridades y los orígenes del absentismo puede que no sean los mismos). Ambas actuaciones tienen que contar con el apoyo de las familias y de las diversas instituciones y organismos involucrados en la reducción de esta problemática educativa.

5. CONTEXTO, DISEÑO Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

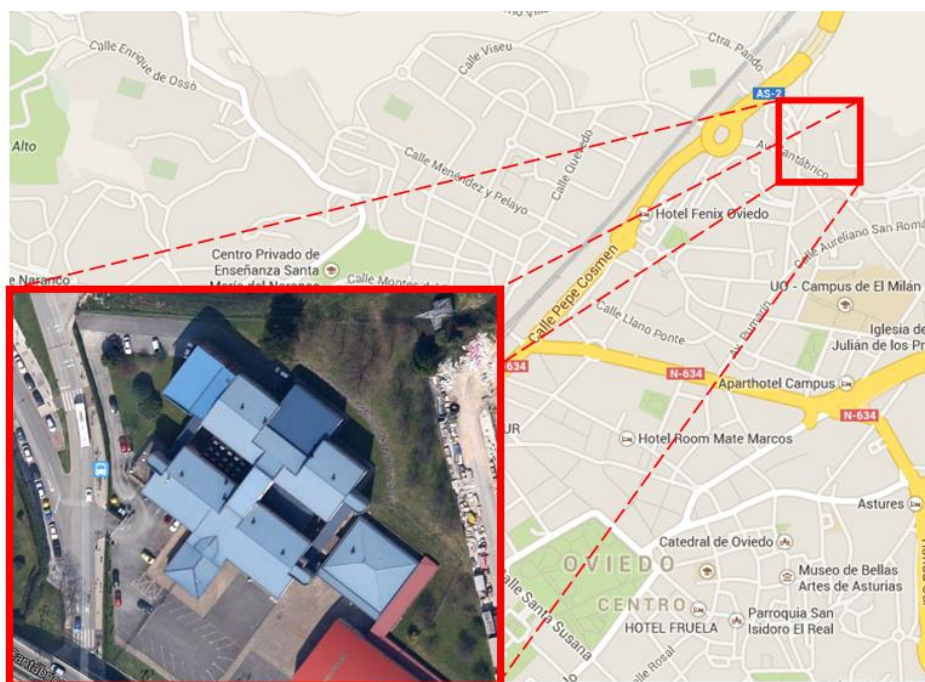
5.1. CONTEXTO

A lo largo de todo el documento hemos delimitado el objeto de estudio de nuestra investigación, ubicándola en el Instituto de Educación Secundaria Pando perteneciente al municipio de Oviedo y, concretamente, al barrio de Pumarín. En los apartados venideros se llevará a cabo una aproximación a este contexto en el que se encuentra la muestra seleccionada para este estudio, para ello atenderemos a las características del centro, su organización y de los programas que desarrolla.

5.1.1. CONTEXTO GEOGRÁFICO

El IES Pando se ubica en la zona norte de Oviedo dentro del barrio de Pumarín. En la siguiente imagen se puede ubicar la situación exacta del centro.

Figura 3. Localización del IES Pando



Fuente. Google Maps®

Con unas 17300 personas censadas, este barrio constituye un entorno en continuo cambio y crecimiento¹², fruto de una relativa cercanía al centro de la ciudad y de la presencia dinamizadora de la Universidad de Oviedo con el Campus de El Milán.

Los habitantes del barrio representan el 7,47% de la población total de Oviedo, con un 3,38 % de hombres (7563) y un 4,09% de mujeres (9137). Además, el 38,42% de sus gentes son menores de 40 años (Ayuntamiento de Oviedo, 2014) y por ello, la población presenta un aspecto juvenil y transmite vitalidad.

En cuestión de inmigración, en el barrio vive el 11,87% de la población extranjera de la ciudad (1631 personas, 819 hombres y 812 mujeres), en su mayoría de origen rumano, y en menor medida, procedentes de Paraguay, Marruecos, Ecuador y Colombianos (Ayuntamiento de Oviedo, 2014). En el centro, el 22% del alumnado de ESO es de origen inmigrante, en especial de origen ecuatoriano y colombiano (PEC IES Pando, 2014).

El eje principal del barrio lo componen la nueva estación de autobuses, el centro de salud, el centro de día y el centro social, la biblioteca municipal, el teatro y el ya nombrado Campus de El Milán. Como arterias principales encontramos la avenida de Pumarín, la de Pando, Villamejil y Fitoria, que extienden sus redes a toda la zona donde el sector servicios es la nota predominante. Además, la comunicación con el resto de la región es óptima a través de las autopistas de fácil acceso desde el barrio y la estación de autobuses y trenes cercana.

El centro está integrado en la sociedad del barrio¹³, pese a ser de construcción relativamente reciente (1987), como demuestra la realización de programas institucionales que afectan a la comunidad (Programa “Apertura de Centros”, orientado para el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares; y el futuro Programa de “Mejora de Biblioteca Escolar, que permitirá su disfrute público).

12 Afirmación basada en la interpretación de datos de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI). Recuperados a 14/05/2014 de www.sadei.es/datos/indicetematico/cuadros/02/02/020204Sc.xls

13 Afirmación basada en la información expuesta en el siguiente enlace (citado a su vez en el PEC del IES) <http://www.revistafusion.com/asturias/2004/julio/report130-5.htm>

5.1.2. CARACTERÍSTICAS DEL IES PANDO

El Instituto Pando, de titularidad pública, cuenta en la actualidad¹⁴ con 655 alumnos, distribuidos entre los 4 niveles de la ESO (que incluyen 3 grupos de Diversificación), los 2 cursos de Bachillerato y los Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior. En la siguiente tabla se puede ver cómo es esa distribución por niveles en el centro:

Tabla 14. Distribución de alumnos por niveles en el IES Pando

	ESO	BACHILLER	GRADO MEDIO	GRADO SUPERIOR	TOTAL
ALUMNOS	364	167	69	55	655

Tabla 15. Alumnado cursando la ESO en el IES Pando

	1º CURSO	2º CURSO	3º CURSO¹⁵	4º CURSO¹⁶
ALUMNOS	97	98	89	54
GRUPOS	4	4	4	4

En relación a estos datos, es preciso señalar también qué número de alumnos se encuentran escolarizados en la modalidad de diversificación curricular:

Tabla 16. Alumnado cursando diversificación curricular en la ESO en el IES Pando

	1º diversificación de 2 años	2º diversificación de 2 años	1º diversificación de 1 año
ALUMNOS	8	13	5
GRUPOS	1	1	1

Si nos centramos en la filosofía que mantienen en el instituto en todas sus actuaciones podemos determinar, tal y como indica el centro en su proyecto educativo, que sus señas de identidad son las siguientes:

¹⁴ Datos obtenidos del PEC del IES Pando, Enero 2014.

¹⁵ Excluyendo diversificación

¹⁶ Excluyendo diversificación

Tabla 17. Identidad del IES Pando¹⁷

	INDICADORES
Definición Institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Carácter público - Aconfesional - Pluralismo en las aulas (diversidad) - Potenciación del espíritu crítico - Trabajo cooperativo con las familias
Estilo de Formación	<ul style="list-style-type: none"> - Compensación de las carencias personales, familiares y sociales del alumno mediante la educación. - Favorecer el esfuerzo y la autonomía personal. - Fomentar la disciplina como el mantenimiento de las regla de organización que favorecen que se consigan los objetivos educativos.
Dimensiones Educables	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar las capacidades delaciones interpersonales, sociales, afectivas, intelectuales, físicas, éticas, artísticas... - Trabajar temas de salud, educación vial, ambiental, paz, igualdad de género...
Estilo de Enseñanza	<ul style="list-style-type: none"> - Pasar de la teoría a la práctica - Metodología: participativa, activa, flexible, individual, globalizadora y personalizada. - Formación sólida en las diversas materias. - Formación en búsqueda, ordenación y uso de la información. - Razonamiento lógico. - Potenciar sentimientos de satisfacción. - Realizar los agrupamientos que sean necesario. - Aprendizaje significativo a través del descubrimiento. - Uso de la autoevaluación. - Uso de las nuevas tecnologías - Trabajo y respeto de los derechos básicos. - Participación del alumnado en la elaboración de las

¹⁷ Información extraída del Proyecto Educativo del Centro del IES Pando (2014)



	<p>normas del RRI.</p> <ul style="list-style-type: none">- Desarrollo de las competencias básicas.
<p>Gestión Institucional</p>	<ul style="list-style-type: none">- Participativa: entre los diversos órganos y miembros de la comunidad educativa.- Innovadora: facilitando el aprendizaje y la investigación.
<p>Valores Educativos</p>	<ul style="list-style-type: none">- Valores democráticos- Derechos Humanos- Constitución española- Principios de: igualdad, solidaridad, tolerancia y pluralidad.- Libertad de cátedra y conciencia de los docentes.- Solidaridad, tolerancia y respeto.- Todos los miembros de la comunidad educativa deben tener en cuenta las normas de convivencia.- Potenciación de la curiosidad científica, humanística y artística.- Integración de todos los alumnos sin discriminación alguna.- Respeto y defensa del medio ambiente.- Coeducación.
<p>Principios Metodológicos</p>	<ul style="list-style-type: none">- Sistema de interrelaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa.- El alumnado es el artífice de su propio aprendizaje.- La familia tiene un gran peso en la educación de los menores.- El discente precisa de acudir al centro educativo porque es necesario para su proceso de maduración y evolución.- La preparación y actitud de los docente es importante para el desarrollo de los procesos de enseñanza- aprendizaje.- Nadie carece de capacidades.- Potenciar los intereses de los estudiantes.- El alumno participa activamente en su educación.- Importancia de la realización de evaluaciones periódicas.

5.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

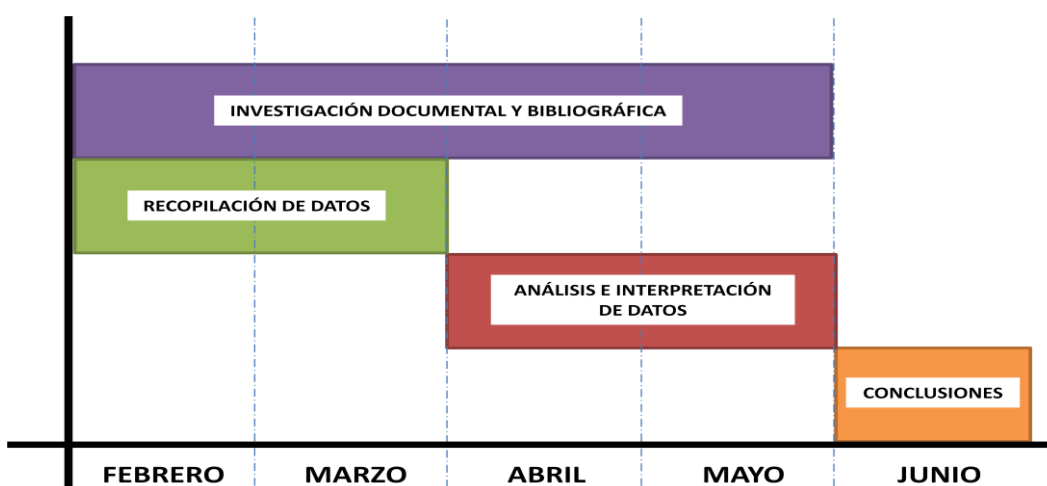
A continuación se presenta el proceso de investigación que se ha realizado durante este periodo, así como las características, finalidades y resultados obtenidos en la misma.

5.2.1. PLAN DE TRABAJO

A la hora de organizar el plan de trabajo inicial de la investigación, se ha dividido el proceso en cuatro fases y, tal y como se puede observar en el siguiente gráfico, su distribución temporal es la siguiente¹⁸:

- 1) Investigación documental y bibliográfica para aportar rigurosidad científica al marco teórico.
- 2) Recopilación de datos para su análisis en el centro (durante el proceso de prácticas en el centro de referencia).
- 3) Análisis descriptivo e interpretación de datos.
- 4) Elaboración de conclusiones y propuesta de mejora.

Figura 4. Plan de Trabajo



Fuente. Elaboración propia.

¹⁸ Se trata del un plan de trabajo elaborado previamente a la puesta en práctica de cada una de estas fases, por lo que, debido a posibles imprevistos, su desarrollo en el tiempo puede verse afectado.



5.2.2. TIPO DE DISEÑO

Esta investigación, de carácter cuantitativo, responde a las características de los diseños ex post-facto de tipo descriptivo ya que se analizan los hechos ocurridos en un momento determinado (concretamente el curso pasado) y en una muestra específica (alumnado de 2º ESO), para, de este modo, conocer cuáles son sus características y comportamientos absentistas.

5.2.3. OBJETIVOS

El objetivo general que persigue esta investigación es “conocer el grado de incidencia del problema del absentismo en el 2º curso de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) en el Instituto de Enseñanza Secundaria Pando de Oviedo, según los datos recopilados del curso escolar 2012-2013”.

A su vez, como objetivos más concretos, podemos citar los siguientes:

1. Conocer y comprender el estado de la cuestión relativa al absentismo escolar.
2. Conocer la relación entre el absentismo escolar y el rendimiento académico.
3. Conocer cómo influyen el sexo, las faltas de asistencia justificadas o injustificadas, los apercibimientos y las calificaciones en el absentismo escolar.

5.2.4. HIPÓTESIS

Las hipótesis iniciales en las cuáles se ha basado este proceso de investigación son:

1. El 2º curso de ESO del IES Pando tiene una tasa de absentismo inferior al 10%.
2. Los alumnos que han recibido, al menos, un apercibimiento o expulsión, tienen más faltas de asistencia injustificadas que los alumnos que no han recibido apercibimientos.
3. Los chicos tienen más faltas injustificadas que las chicas.
4. Los alumnos con un grado de absentismo superior al 20% aglutinan más del 50% de las ausencias al aula.

5. Los alumnos con un grado de absentismo superior al 20% obtienen resultados académicos por debajo de la media de su grupo.
6. Los alumnos con un grado de absentismo “alto” han recibido más apercibimientos y expulsiones que los que presentan un absentismo “medio”.
7. Un mayor grado de absentismo en el alumnado de 2º ESO del IES Pando conlleva peores resultados académicos.

Para comprobar si las hipótesis citadas están en lo cierto, es decir, para rechazarlas o no, se realizará un análisis estadístico que tendrá en cuenta las siguientes variables:

Tabla 18. Variables e indicadores a tener en cuenta en la investigación

VARIABLES	INDICADORES
Sexo	- Número de hombres y de mujeres
Edad	- Número de años de cada discente.
Calificaciones	- Valor numérico (entre 1 y 10) obtenido por cada alumno a lo largo del trimestre.
Repetición de curso	- Realización del mismo año escolar debido a bajas calificaciones.
Faltas	- Número de días de ausencias justificadas y no justificadas. - Número de horas justificadas y no justificadas.
Amonestaciones	- Número de apercibimientos y expulsiones recibidas por cada alumno.

Fuente. Elaboración propia.

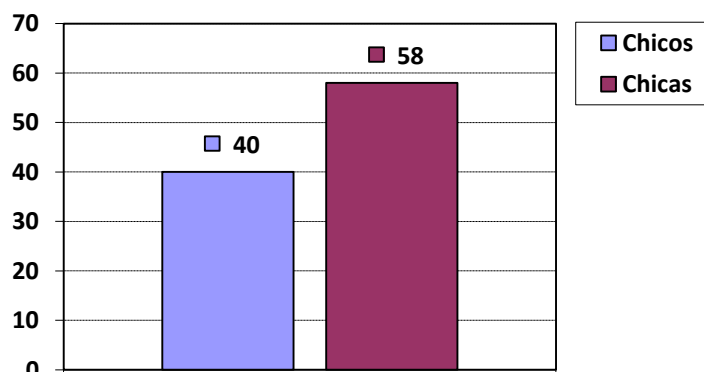
7.5. MUESTRA

Partiendo de una población de 655 alumnos/as matriculados en el IES Pando, la muestra seleccionada es de 98 estudiantes (todos cursando, en el 2012-2013 2º de ESO). Para ello se ha utilizado un muestreo de tipo no probabilístico casual, en el que la muestra ha sido seleccionada debido a la facilidad de acceso a la información recogida.

Entre las características de la muestra cabe citar que:

- La presencia de mujeres es mayoritaria frente a los hombres. Nuestra muestra se compone de 58 chicas y 40 chicos.

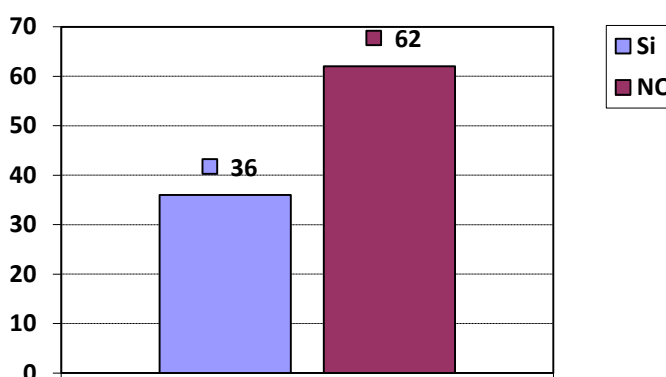
Figura 5. Número de varones y mujeres.



Fuente. Datos recogidos en los documentos del centro.

- La mayoría de los discentes están en el nivel educativo que le corresponde por edad. De los 98 alumnos, 36 han repetido algún curso y 62 no. De los discentes que han vuelto a cursar al menos un curso, hay mayoría de varones, con 21 casos, frente a las 15 mujeres repetidoras.

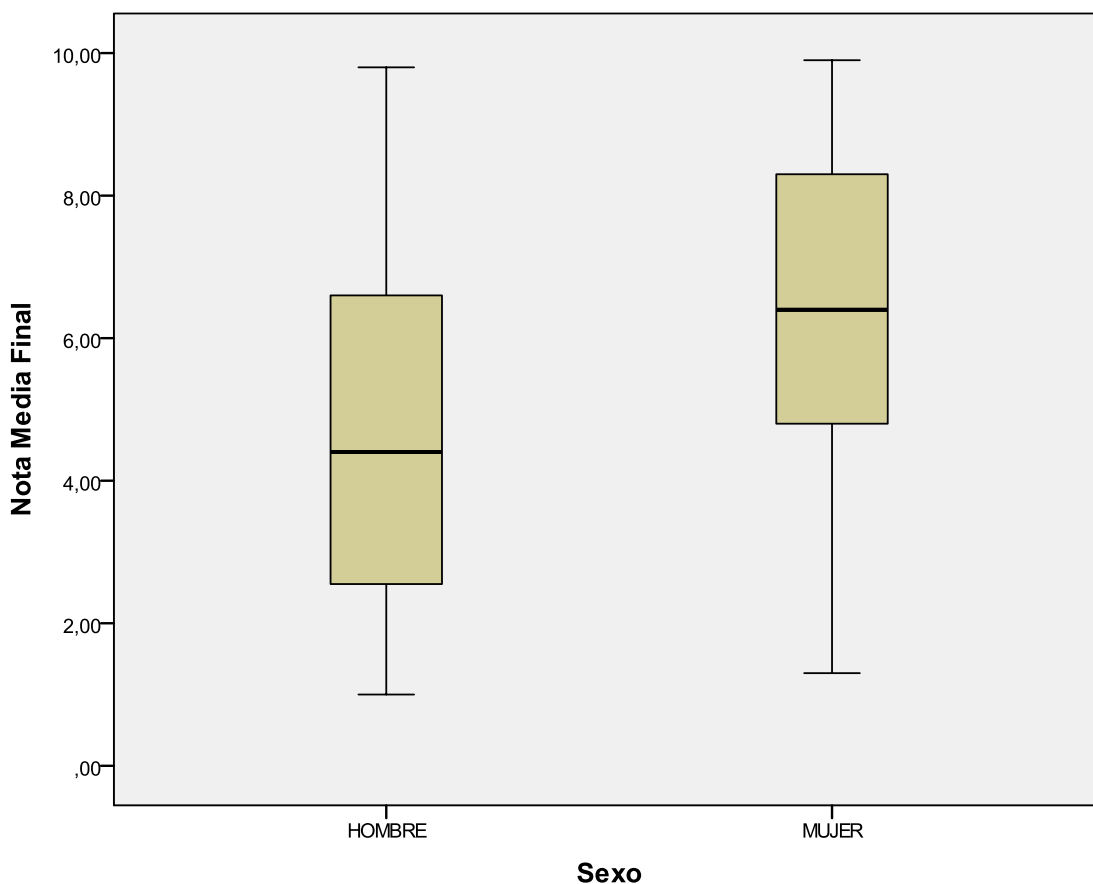
Figura 6. Alumnado que ha repetido curso.



Fuente. Datos recogidos en los documentos oficiales del centro.

- La nota media de todo el alumnado de 2ºESO del IES Pando (sin tener en cuenta la calificación de Religión) a final de curso es de 5,4 puntos sobre diez. Discriminando por sexos, las chicas obtienen una calificación media de 6,3, mientras que los chicos obtienen un 4,51.

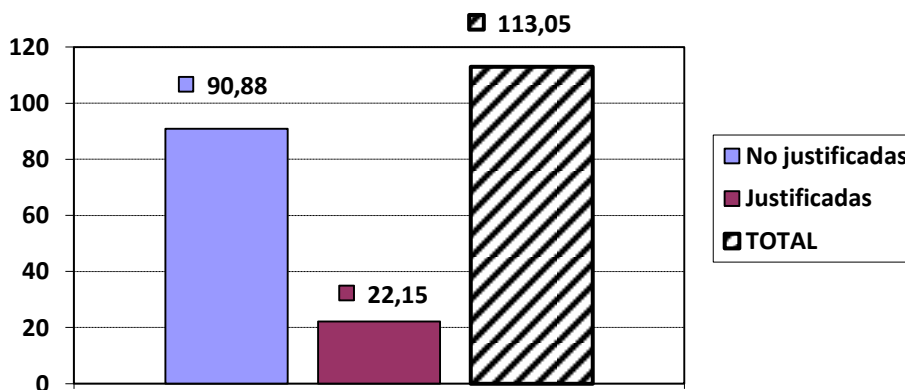
Figura 7. Calificaciones obtenidas por la muestra



Fuente. Datos recogidos en los documentos oficiales del centro.

- Las horas de ausencia al aula por alumno (teniendo en cuenta las faltas justificadas y las no justificadas) es de 113,05 horas. De ellas, 22,15 están justificadas, frente a las 90,88 horas injustificadas.

Figura 8. Horas de ausencia durante el curso



Fuente. Datos recogidos en los documentos oficiales del centro.

- La media de amonestaciones (apercibimientos y expulsiones) es de 0,96 por alumno. Sin embargo, están concentradas en 28 alumnos, que obtienen 3,36 sanciones de media cada uno. De ellos, hay 12 chicas que tienen una media de 0,46 amonestaciones, mientras que 16 chicos tienen una media de 4,25 sanciones.

5.2.6. Recogida de Información

La información recopilada para llevar a cabo esta investigación ha sido recogida a partir de diversos documentos y bases de datos oficiales pertenecientes al IES Pando del siguiente modo:

- ◆ Los datos de absentismo han sido tomados del Sistema para la Administración Unificada de Centros Educativos de Asturias (de aquí en adelante SAUCE). Este sistema, entre otras cosas, permite la actualización online de las faltas de asistencia día a día de una manera rápida y sencilla, permitiendo además la recuperación de dicha información de una forma simple. Se han tenido en cuenta los datos recopilados a final del pasado curso académico de los cursos 2A, 2B, 2C y 2D de la ESO.
- ◆ Las amonestaciones han sido recogidas a partir del listado elaborado el curso pasado en 2º ESO.
- ◆ Los datos sobre calificaciones, sexo, y si han repetido o no, se han obtenido de las actas de notas oficiales de cada curso al final del 3º trimestre, y del listado de alumnos inicial del centro para este nivel educativo.

5.2.7. ANÁLISIS DE DATOS

Para la realización del análisis de datos se ha utilizado el programa informático SPSS_19. Para ello se han utilizado los siguientes estadísticos:

- Frecuencias: para conocer las características de la muestra.
- Contrastes de medias: para conocer cómo influyen unas variables en otras.

5.3. RESULTADOS

A continuación se exponen los resultados obtenidos en el citado análisis de la información en función de cada una de las hipótesis propuestas en un primer momento de la investigación.

1. EL 2º CURSO DE ESO DEL IES PANDO TIENE UNA TASA DE ABSENTISMO INFERIOR AL 10%.

En la tabla 21 se puede observar la información sistematizada a partir de los diversos documentos oficiales del centro analizados:

Tabla 19. Documentación digitalizada¹⁹

GRUPO 2A	SEXO 1-V; 2-M	¿HAN REPETIDO? 1-No, 2- Si	HORAS F.J. DÍA COMPLETO ²⁰	F.J. ²¹ TRA MOS	HORAS F.I. ²² DÍA COMPLETO	F.I. TRA MOS	FALTAS TOTALES (horas)	APERCIBI MIENTOS	EXPULSI ONES
2A01	1	1	0	4	30	0	34		
2A02	2	1	0	2	0	0	2		
2A03	2	1	0	3	24	1	28		
2A04	2	1	12	3	36	0	51		
2A05	2	1	0	0	6	0	6	1	
2A06	2	1	18	1	18	0	37		
2A07	2	2	0	1	0	0	1		
2A08	2	1	0	2	0	0	2		
2A09	1	1	0	0	12	0	12		
2A10	1	2	6	12	18	0	36	1	
2A11	2	2	18	11	18	0	47		
2A12	1	2	114	5	12	0	131		
2A13	2	1	48	3	30	0	81		
2A14	2	1	18	6	24	0	48		
2A15	1	2	24	3	216	2	245	3	
2A16	1	1	0	0	12	0	12		
2A17	1	1	0	5	6	0	11		
2A18	1	2	6	0	6	0	12		
2A19	2	2	0	5	48	0	53		
2A20	1	1	90	4	318	5	417		

¹⁹ Se aporta esta tabla a modo de ejemplo. En el ANEXO 1 se puede observar el resto de tablas referentes a cada grupo de 2º ESO.

²⁰ Cada día lectivo consta de 6 horas diarias

²¹ Faltas Justificadas.

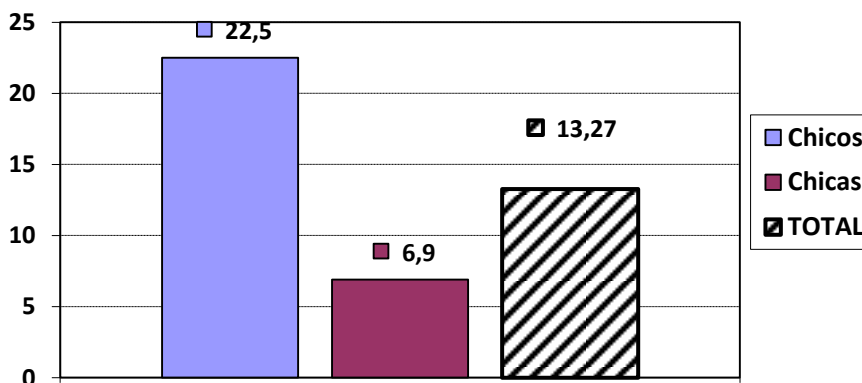
²² Faltas Injustificadas.

2A21	2	1	0	1	6	0	7		
2A22	2	2	42	2	78	2	124		1
2A23	1	2	6	0	156	1	163	7	1
2A24	2	1	12	0	12	0	24	2	

Fuente. Datos recogidos en los documentos del centro.

Como se ha podido ver en las gráficas que contienen toda la información relativa a la muestra (anexo 1), y teniendo en cuenta el número de faltas (justificadas e injustificadas), la tasa de absentismo anual del curso de 2ºESO es del 13,27%²³. En función del género, los chicos tienen un perfil absentista superior (22,5%) al de las chicas (6,90%).

Figura 9. Tasa de absentismo por sexos



Fuente. Datos recogidos en los documentos del centro.

Siguiendo con las distribuciones por sexo, se puede observar, utilizando el estadístico T para muestras independientes²⁴, que existen diferencias significativas entre chicos (con una media superior) y chicas en el total de faltas de asistencia al centro

²³ Calculado en base a las 1020 horas (distribuidas en 170 días) lectivas durante el año 2012-2013. Para este cálculo se han tenido en cuenta a los discentes cuyas faltas superasen al 20% de ese total de horas (204 h). Para calcular esta tasa se han tenido en cuenta tanto las faltas injustificadas como las justificadas.

²⁴ En el anexo 2 se pueden observar los resultados obtenidos con en el SPSS con la realización de la mencionada comparación de medias.

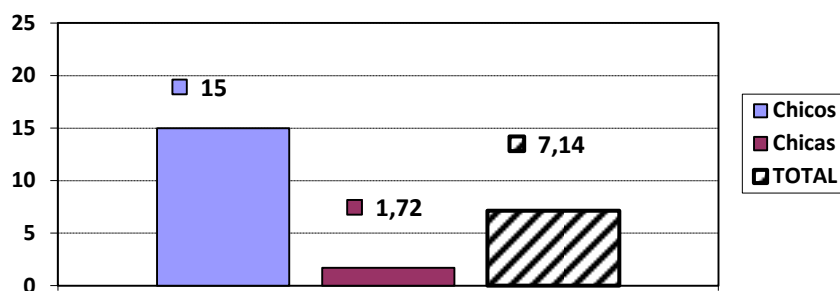
Tabla 20. Diferencias por sexos en las faltas de asistencia totales

	Media de faltas	Diferencia de medias	Grados de libertad	Sig.
Chico	182,4500	119,26034	96	,000
Chica	63,1897			

Fuente. Resultados obtenidos en el SPSS a partir de los documentos del centro.

Si tenemos en cuenta, en la tasa anteriormente citada, los casos considerados de absentismo “alto” (más del 40% de faltas), la tasa total de 2º ESO es del 7,14%, siguiendo la tendencia anterior: los chicos tienen una tasa de absentismo “alto” superior (15%) al de las chicas (1,72%).

Figura 10. Tasa de absentismo “alto” por sexos



Fuente. Datos recogidos en los documentos del centro.

2. LOS ALUMNOS QUE HAN RECIBIDO, AL MENOS, UN APERCIBIMIENTO Y/O EXPULSIÓN TIENEN MÁS FALTAS DE ASISTENCIA INJUSTIFICADAS QUE LOS ALUMNOS QUE NO HAN RECIBIDO APERCIBIMIENTOS.

Si observamos la información recogida en el anexo 1 se puede observar que el total de alumnos sancionados asciende a 28. Estos discentes presentan el 60,78% de las faltas injustificadas totales y el 31,55% de las faltas justificadas. Por lo tanto, podemos determinar que el tener más faltas injustificadas está estrechamente ligado con recibir una de estas medidas disciplinarias: las sanciones son las consecuencias de ese comportamiento absentista.

3. LOS CHICOS TIENEN MÁS FALTAS DE ASISTENCIA INJUSTIFICADAS QUE LAS CHICAS

Si tenemos en cuenta los datos referentes a las faltas de asistencia, y desglosamos sus características en función de qué día de la semana y en qué trimestre se suceden, obtenemos la siguiente tabla:

Tabla 21. Distribución temporal de las faltas de asistencia en 2ºESO

			LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	TOTALES
DIAS DE AUSENCIA JUSTIFICADOS (en horas)	CHICOS	<i>1º Trim.</i>	96	120	108	90	96	510
		<i>2º Trim.</i>	42	72	96	60	78	348
		<i>3º Trim.</i>	12	36	30	36	36	150
		<i>Al año:</i>	150	228	234	186	210	1008
DIAS DE AUSENCIA NO JUSTIFICADOS (en horas)	CHICAS	<i>1º Trim.</i>	102	120	96	84	66	468
		<i>2º Trim.</i>	54	48	90	54	42	288
		<i>3º Trim.</i>	42	24	36	18	42	162
		<i>Al año:</i>	198	192	222	156	150	918
DIAS DE AUSENCIA NO JUSTIFICADOS (en horas)	CHICOS	<i>1º Trim.</i>	210	300	402	330	318	1560
		<i>2º Trim.</i>	282	360	414	366	336	1758
		<i>3º Trim.</i>	426	498	342	540	486	2292
		<i>Al año:</i>	918	1158	1158	1236	1140	5610
DIAS DE AUSENCIA NO JUSTIFICADOS (en horas)	CHICAS	<i>1º Trim.</i>	108	186	288	198	144	924
		<i>2º Trim.</i>	102	150	162	168	96	678
		<i>3º Trim.</i>	168	168	132	300	162	930
		<i>Al año:</i>	378	504	582	666	402	2532
TOTALES			1644	2082	2196	2244	1902	10068

Fuente. Datos recogidos en los documentos del centro

Tal y como se observa en la tabla anterior, de las 10068 faltas registradas en el curso 2012-2013, la mayor parte han ocurrido durante los jueves, siendo la tendencia principal que los chicos tienen más faltas injustificadas y justificadas que las chicas. En el caso de las faltas justificadas, se observa que, en ambos casos, el mayor número de ausencias se producen durante los miércoles del primer trimestre, mientras que el mayor número de ausencias se producen los jueves (en los chicos la mayor parte durante el tercer trimestre y en las chicas en el primero).

Analizando estas faltas de asistencia en relación con las asignaturas impartidas en el centro, se produce lo siguiente:

Tabla 22. Faltas de asistencia en cada asignatura.

En tramos (h)		ED. FÍSICA	INGLÉS	MÚSICA	MATEMÁTICAS	CN	CS	TUTORÍA	TECNOLOGÍA	LENGUA	FRANCÉS	ASTURIANO	TOTALES	RELIGIÓN	ALT. RELIGIÓN	REFUERZO Art.15.2	TOTALES
		JUSTIFICADAS	CHICOS	9	14	6	19	9	16	1	5	14	3	0	96	0	3
	CHICAS	12	18	9	20	14	15	3	16	20	4	0	131	9	6	0	146
NO JUSTIFICADAS	CHICOS	22	45	19	63	28	65	10	49	69	13	6	390	14	13	2	418
	CHICAS	10	47	15	61	43	44	10	33	46	6	2	318	14	11	5	348
TOTALES		53	124	49	163	94	141	24	103	149	26	8	935	37	33	7	1011

Fuente. Datos recogidos en los documentos del centro

Teniendo en cuenta la tabla 28, se observa un cambio en relación a la tendencia que se venía produciendo con los datos anteriores: mientras que los chicos tienen más faltas de asistencias (en días) tanto justificadas como no, se observa que en las horas ausentes justificadas son las chicas las que tienen más ausencias. A su vez, el mayor número de horas ausentes se producen en la asignatura de matemáticas. Si analizamos las faltas injustificadas podemos ver que los chicos faltan a más horas de matemáticas (19), mientras que las chicas tienen igual número de ausencias en matemáticas que en lengua (20). Por último, atendiendo a las horas de ausencias no justificadas, son los chicos los que acumulan más horas, siendo su mayoría producidas en la asignatura de lengua, mientras que en las chicas ocurre en la materia de matemáticas.

4. LOS ALUMNOS CON UN GRADO DE ABSENTISMO SUPERIOR AL 20% AGLUTINAN MÁS DEL 50% DE LAS AUSENCIAS DE AULA

A continuación se presenta el perfil de los alumnos/as con características absentistas, es decir, aquellos que presentan un número de faltas superior al 20% del total del curso:

Tabla 23. Distribución de las ausencias en 13 estudiantes:

GRUPO	2A	TASA ABSENTISMO ANUAL DEL GRUPO	8,33%	NOTA MEDIA FINAL DEL GRUPO	5,4				
CÓDIGO ALUMNO	SEXO	AUSENCIAS (HORAS)	% DE AUSENCIA	GRADO ²⁵ ABSENTISMO	¿HA REPETIDO?	APERCIBI MIENTOS	EXPULSIONES	NOTA MEDIA	APRUEBA
2A15	♂	245	24,02%	MEDIO	SI	3	0	1,6	0
2A20	♂	417	40,88%	ALTO	NO	0	0	2,4	0

GRUPO	2B	TASA ABSENTISMO ANUAL DEL GRUPO	8,00%	NOTA MEDIA FINAL DEL GRUPO	6,4				
CÓDIGO ALUMNO	SEXO	AUSENCIAS (HORAS)	% DE AUSENCIA	GRADO ABSENTISMO	¿HA REPETIDO?	APERCIBI MIENTOS	EXPULSIONES	NOTA MEDIA	APRUEBA
2B06	♂	313	30,69%	MEDIO	SI	5	0	2,1	1
2B15	♀	490	48,04%	ALTO	SI	3	1	1,4	0

GRUPO	2C	TASA ABSENTISMO ANUAL DEL GRUPO	12,00%	NOTA MEDIA FINAL DEL GRUPO	6				
CÓDIGO ALUMNO	SEXO	AUSENCIAS (HORAS)	% DE AUSENCIA	GRADO ABSENTISMO	¿HA REPETIDO?	APERCIBI MIENTOS	EXPULSIONES	NOTA MEDIA	APRUEBA
2C05	♀	372	36,47%	MEDIO	SI	7	5	1	0
2C06	♂	764	74,90%	ALTO	SI	1	1	1,3	0
2C13	♂	722	70,78%	ALTO	SI	4	2	1,2	0

GRUPO	2D	TASA ABSENTISMO ANUAL DEL GRUPO	25,00%	NOTA MEDIA FINAL DEL GRUPO	4,5				
CÓDIGO ALUMNO	SEXO	AUSENCIAS (HORAS)	% DE AUSENCIA	GRADO ABSENTISMO	¿HA REPETIDO?	APERCIBI MIENTOS	EXPULSIONES	NOTA MEDIA	APRUEBA
2D02	♂	655	64,22%	ALTO	SI	4	0	1,3	0
2D05	♂	696	68,24%	ALTO	SI	0	0	2,7	2
2D06	♂	721	70,69%	ALTO	SI	1	0	1	0
2D09	♀	273	26,76%	MEDIO	SI	0	0	3	2
2D16	♀	272	26,67%	MEDIO	SI	0	0	3,3	2
2D22	♂	296	29,02%	MEDIO	SI	3	0	1,9	1

Fuente. Datos recogidos en los documentos oficiales del centro.

Teniendo en cuenta la tasa de absentismo total, y los datos recogidos en la tabla anterior, es destacable que más de la mitad de las ausencias totales (un 56,29%) se aglutinan en el expediente de, únicamente, 13 estudiantes de los cuales 9 son chicos y 4 son chicas.

²⁵ ABSENTISMO ALTO: más del 40% de ausencias al año.

ABSENTISMO MEDIO: entre el 20% y el 40% de ausencias al año.

5. LOS ALUMNOS CON UN GRADO DE ABSENTISMO SUPERIOR AL 20% OBTIENEN RESULTADOS ACADÉMICOS POR DEBAJO DE LA MEDIA DE SU GRUPO.

En relación a los datos recogidos en la tabla 25 sobre estos 13 alumnos absentistas, es destacable que el total de estos estudiantes tiene una nota media inferior a 3,5 y un elevado número de asignaturas suspensas (el 61,5% no ha aprobado ninguna asignatura, el 15,3% sólo una y el 23% ha superado dos asignaturas), siendo los que tienen un grado de absentismo “alto” los que tienden a no aprobar ninguna materia (a excepción del discente 2D05 que ha superado 2). Además, si tenemos en cuenta si estos 13 estudiantes con perfil absentista han repetido o no, se observa que el 92,30% sí lo han hecho, siendo únicamente el alumno 2A20 el único que no ha repetido.

Si atendemos a las características de cada grupo de 2º ESO ocurre lo siguiente:

Tabla 24. Media de notas, faltas, apercibimientos y expulsiones en 2º ESO

	2ª	2B	2C	2D
NOTA MEDIA 1º TRIM	5,11	5,91	5,57	4,39
NOTA MEDIA 2º TRIM	5,3	6,19	5,89	4,34
NOTA MEDIA 3º TRIM	5,42	6,38	5,99	4,49
MEDIA DE FALTAS	66	76,3	126	181
MEDIA APERCIBIMIENTOS	0,56	1,08	0,8	0,67
MEDIA EXPULSIONES	0,08	0,24	0,32	0,04

Fuente. Datos recogidos en los documentos del centro

Tal y como se puede observar en esta tabla, la media de cada grupo es considerablemente superior a la obtenida por cada alumno/a absentista, por lo que podríamos intuir que existe una relación directa entre el absentismo y el rendimiento escolar: a mayor grado de absentismo el rendimiento escolar disminuye.

El grupo 2D se caracteriza por tener quince alumnos que han repetido en alguna ocasión, lo que constituye poco menos de la mitad (concretamente un 41,7%) del total de alumnos repetidores de todo el nivel (15 discentes de 36 presentes en todo 2ºESO). La tabla demuestra que este grupo es el que peores resultados y más ausencias al aula presenta. Se vuelve a repetir, por lo tanto, la tendencia anteriormente mencionada: a mayor número de faltas de asistencia, menor rendimiento académico se obtiene.



El grupo 2B, por su parte, presenta las mayores calificaciones de todo 2ºESO. Las características de esta clase vienen definidas por su condición de grupo bilingüe, y por su reducido número de alumnos repetidores en algún momento de su educación, con cinco discentes en esta situación (un 13,9% del total de alumnos repetidores). Curiosamente, es el grupo que mayor número de apercibimientos recibe, concentrados en siete alumnos de los cuales cuatro han repetido ya en alguna ocasión.

Por su parte, 2C es el segundo grupo con mejores calificaciones, y también el segundo grupo con menor índice de repetidores entre sus alumnos, siete (un 19,4% del total). Presenta un amplio índice de ausencias al aula por alumno, pero se concentra en tres alumnos (el 59,2% de las faltas de este grupo son de estos discentes).

El grupo 2A obtiene los terceros mejores resultados académicos, teniendo nueve alumnos repetidores (el 25% del total).

6. UN MAYOR GRADO DE ABSENTISMO EN EL ALUMNADO DE 2º ESO DEL IES PANDO CONLEVA PEORES RESULTADOS ACADÉMICOS

Si atendemos a la tabla 26, en relación con las calificaciones medias, podemos comprobar que, en todos los grupos, se han obtenido mejores calificaciones en el último trimestre (siendo el grupo 2D el que presenta una media más baja en comparación con los otros). Las mayores faltas de asistencia las tiene el grupo de 2D (además en este aula se encuentran 6 de los 13 alumnos absentistas), por lo que se vuelve a repetir la tendencia anteriormente mencionada: a mayores faltas de asistencia el rendimiento académico es más bajo.

7. LOS ALUMNOS CON UN GRADO DE ABSENTISMO “ALTO” HAN RECIBIDO MÁS APERCIBIMIENTOS Y EXPULSIONES QUE LOS QUE PRESENTAN UN ABSENTISMO “MEDIO”.

Si analizamos la relación entre el absentismo escolar y la medida disciplinaria de la expulsión, observamos que, en la muestra seleccionada, y tal como queda reflejado en la tabla 22, el 69,23% no ha recibido tal sanción, mientras que el resto ha recibido varias, siendo el caso más llamativo el del discente 2C05 que ha recibido a lo largo del año 5



expulsiones. En relación con los apercibimientos recibidos, únicamente 4 (30,7%) de esos 13 discentes absentistas no han recibido ninguno a lo largo del curso, mientras que el resto tiene entre 1 y 7 apercibimientos. Como conclusión en relación con las medidas disciplinarias, podemos determinar que, en estos alumnos con un grado de absentismo “alto”, la mayor parte (aproximadamente el 70%) ha recibido apercibimientos durante el curso, mientras que cerca del 30% han sido expulsados al menos una vez. Por lo tanto, en este perfil de absentistas son más frecuentes los apercibimientos antes que la expulsión, siendo los chicos los que más reciben estas sanciones.

Es también destacable el dato de que la mayor parte de los estudiantes absentistas repetidores tienden a recibir más amonestaciones y expulsiones en comparación con el chico no repetidor (2A20), el cual no ha recibido ninguna de estas sanciones.

Analizando las medias de apercibimientos y expulsiones en cada grupo de 2º ESO, tal y como se refleja en la tabla 26, se observa que las aulas en las que hay menos faltas de asistencia, reciben muchos más apercibimientos que en las que hay más faltas. El grupo con mayor medias de faltas (2ºD) es el que menos expulsiones ha realizado, siendo el que más 2ºC, el cual tiene una media de apercibimientos bastante baja. Por lo tanto, comprobamos que la tendencia habitual es que en las aulas donde se aglutinan un mayor número de alumnos/as con faltas justificadas o injustificadas es donde menos expulsiones se dan.

6. CONCLUSIONES Y PROPUESTA DE MEJORA

Una vez realizada esta investigación, y haber analizado la evolución legislativa sobre el absentismo escolar tanto a nivel nacional, regional y municipal, así como el marco teórico sobre el cuál versa este documento, podemos llegar a una conclusión principal: queda de manifiesto la dificultad existente para la elaboración de una definición que abarque todas las características de un discente con perfil absentista, debido a la existencia de un gran número de factores que originan esta problemática, así como a una enorme variedad de absentismos. Además, el análisis de esta situación escolar es también complicado ya que no se recogen y se sistematizan los datos de una manera adecuada (no hay ningún documento en el que se indique el perfil absentista de cada discente), y porque hay una gran diversidad de actores implicados (alumno/a, familia, escuela, pares de iguales...) y ninguno tiene un papel claro a la hora de abordar esta problemática.

Tras el análisis y la interpretación de los resultados obtenidos, podemos dilucidar las siguientes conclusiones:

1. Queda de manifiesto que la tasa de absentismo total del IES Pando en 2º ESO es bastante elevada ya que asciende al 13,27%. A lo largo de toda la investigación se ha observado una tendencia marcada y es que los chicos tienen más faltas de asistencia (tanto a nivel de días) justificadas e injustificadas a lo largo del año académico. En cambio, cuando se analizan las ausencias por tramos de horas se ve que las chicas tienen más horas ausentes justificadas.
2. Se ha detectado un hecho preocupante para el equipo docente del centro y es que, más de la mitad de las faltas (56,29%) se aglutinan en únicamente 13 discentes, por lo que las medidas de intervención deberán de ir destinadas, en su mayoría, a las características y situaciones personales de estos estudiantes.
3. Este “pequeño” grupo de alumnos/as absentistas presenta unas calificaciones muy bajas, con una media inferior al 3,5, por lo que podemos intuir que el absentismo escolar tiene una marcada relación con el rendimiento académico, y es que, si un alumno/a no acude al aula, tendrá mayores dificultades a la hora de seguir el ritmo normal de las asignaturas por lo que sus calificaciones se verán mermadas. En relación a esta idea, es remarcable también el hecho de que el 61,5% no ha aprobado ninguna asignatura, siendo en su mayoría los que se



- encuadran dentro del absentismo considerado “alto”, por lo que no es de extrañar, por lo aquí expuesto, que su media académica sea tan baja
4. En relación a las medidas sancionadoras recibidas por los estudiantes con un perfil absentista, se observa que la tendencia es el apercibimiento (70%) antes que la expulsión (30%). Además, cuando se ha analizado la media de faltas y de sanciones en cada uno de los grupos de 2ºESO se ha observado que las aulas con menos faltas de asistencia reciben más apercibimientos que los que tienen más. En cambio, los grupos con más faltas de asistencia tienen menos expulsiones. Podemos deducir de este hecho que, tal y como se ha venido indicando a lo largo del documento, que si lo que se pretende con una intervención es que el alumno/a absentista pase el mayor número posible de horas lectivas en el centro, resulta incoherente llevar a cabo la medida de la expulsión porque se estaría “premiando” al estudiante con algo que él ha venido realizando durante largo tiempo: estar fuera del centro realizando otras actividades.
 5. A su vez, es preciso destacar que el 92,30% de estos discentes absentistas han repetido curso, y es que, debido a ese absentismo escolar las calificaciones son muy bajas y se suspende en la mayor parte de las asignaturas, por lo que la repetición es la consecuencia de todas esas ausencias del centro.
 6. Otra de las tendencias que se han visto durante el análisis de la información es que las chicas tienen una nota media superior a la de los chicos en todas las materias a excepción de educación física. Las mejores calificaciones se han obtenido en el tercer trimestre. En relación a esto, es destacable que en las materias en las que más horas se ausentan justificadamente los estudiantes es en matemáticas en el caso de los chicos y en lengua y matemáticas en el caso de las chicas. Si atendemos a las faltas injustificadas se observa que los chicos faltan más a la materia de lengua y las chicas mantienen la tendencia de faltar a matemáticas. Podemos observar, si atendemos a las horas ausentes totales, que la asignatura a la que faltan más los estudiantes es, con una diferencia notable, a matemáticas. Por lo tanto, como recomendación al centro se podría decir que realizasen un estudio en profundidad de cuáles son las causas por las que los estudiantes deciden no ir a esta materia: bien porque el contenido no les resulta atractivo, porque consideren que la clase no es amena, porque tengan grandes dificultades....

7. 2D es el grupo con una media de calificaciones inferiores al resto y, además, tienen el mayor número de ausencias al aula. Estos datos se podrían relacionar con la situación que tiene lugar en el aula: casi la mitad de los estudiantes han repetido algún curso académico. Por lo tanto, se vuelve a repetir la tendencia señalada a lo largo de todo el documento: a mayor número de faltas de asistencia se obtiene un rendimiento académico más bajo.
8. Analizando toda la documentación recopilada para el desarrollo de esta investigación se considera necesario, en posibles investigaciones futuras, que se aborden las siguientes temáticas:
 - a. Definición válida y completa sobre el absentismo escolar.
 - b. ¿Por qué los chicos tienen un perfil más absentista que las chicas?
 - c. ¿Por qué se producen más faltas en la asignatura de matemáticas?

Si tenemos cuenta las hipótesis planteadas al inicio de la investigación, podemos concluir que todas han sido aceptadas a excepción de la siguiente:

- 1ª HIPÓTESIS: “El curso de 2º ESO del IES Pando tiene una tasa de absentismo inferior al 10%”, ha sido rechazada ya que esta tasa de este curso es del 13,27%.

Por último, y como se ha venido indicando a lo largo de esta investigación, el absentismo escolar es una problemática importante en la mayoría de los centros educativos pero, sobre todo, en el IES Pando ya que su tasa de absentismo es elevada en el curso analizado. Por lo tanto, ya que existe una carencia de datos sistematizados sobre cuáles son los motivos por los que los alumnos/as faltan al centro, partiremos de una investigación realizada en el 2005 y reflejada en un informe que ha sido realizado conjuntamente por la Oficina del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid y el Colegio de Psicólogos (Martínez, 2005) en el que indican cuáles son las principales causas de esa conducta absentista para realizar una propuesta de mejora:

Tabla 25. Posibles causas de absentismo escolar.

POSIBLE CAUSA	PORCENTAJE
Prefiero hacer otras cosas	71,88 %
No me interesan las clases	56,25 %
Problemas personales	46,88 %
También lo hacen otros compañeros y amigos	43,75 %
Problemas con alguna asignatura	43,75 %



Quiero evitar alguna actividad del centro	34,38 %
No estudio	25,00 %
Me llevo mal con algún profesor	21,88 %
No hago los deberes	12,50 %

En relación a estos datos reflejados en la tabla anterior se ha procedido a elaborar una propuesta de mejora que desarrolla diversas sesiones de trabajo con el alumnado de 2º ESO.

OBJETIVOS:

Objetivo general:

El objetivo principal de esta mejora en este instituto es:

- Reducir la tasa de absentismo del IES Pando, fijado en el 13,27% durante el curso 2012/2013.

Objetivos específicos:

Podemos determinar, de forma más específica, los siguientes objetivos:

- Fomentar el interés en el aprendizaje.
- Aumentar la motivación del discente.
- Mejorar el clima el aula y la convivencia en el aula y el centro.

TEMPORALIZACIÓN:

Se realizará una actividad por trimestre (que puede desarrollarse en varias sesiones, preferiblemente en las primeras semanas del periodo), persiguiendo la consecución de un objetivo específico determinado en cada ocasión.

Tabla 26. Sesiones de la propuesta de mejora

¿CUÁNDO?	¿QUÉ?	¿POR QUÉ?
1º TRIMESTRE	Fomento del interés por el aprendizaje y su utilidad.	Se busca comentar el curso con una actitud positiva
2º TRIMESTRE	Aumento de la motivación del alumnado en el aula.	Se pretende recuperar aquellos alumnos desmotivados tras el primer trimestre, y aumentar la de los demás.
3º TRIMESTRE	Mejora del clima y la convivencia.	Se intenta mejorar el entorno de la clase y solucionar posibles discrepancias surgidas tras dos trimestres

Fuente. Elaboración propia

Para su realización se utilizarán las horas de tutoría de cada grupo de 2ESO, para no interferir con el ritmo normal de clase. Las sesiones están diseñadas para desarrollarse en el aula o al aire libre si el tiempo lo permite.

CONTENIDOS Y METODOLOGÍA:

Los contenidos se centran en una serie de acciones que pretenden servir de vehículo para la consecución de los objetivos marcados. Cada una de las actividades diseñadas tendrá un carácter participativo, flexible, lúdico, pero ante todo, atractivo, con el fin de llegar al alumnado de una manera que provoque interés.

Las tareas a desarrollar podrían clasificarse en dos tipos:

- Talleres de participación activa.
- Charlas con profesionales de diversos ámbitos.



SESIONES:

1. TALLER “ESTUDIAR ABRE PUERTAS”

OBJETIVOS:

- Comprender la importancia de los estudios para el futuro.
- Dar nociones básicas del funcionamiento de la sociedad en lo que respecta a la relación existente entre mundo académico, mundo laboral, y funcionamiento del Estado.

ACTIVIDADES:

- a- Razonar con una metodología de debate en el aula (o en el exterior, para variar el entorno del aprendizaje) las nociones básicas del mundo laboral, cotizaciones, seguridad social... y todo aquello que permita a los alumnos descubrir el funcionamiento del entorno real. Que puedan asociar la formación con la utilidad futura.
- b- Entrevistas y charla moderada con invitados de perfil profesional de diversos sectores: titulados universitarios, emprendedores, titulados en todos los niveles de formación profesional. Con ello los alumnos relacionarán experiencias personales reales con las diversas titulaciones.

2. TALLER “LA CURIOSIDAD MATÓ AL ABURRIMIENTO”

OBJETIVOS:

- Elaborar conocimientos de interés propio para el alumnado que les permita asociar “saber” con “diversión”, con la curiosidad de cada discente como catalizador. El aumento de la motivación proviene del provecho personal que los alumnos obtienen del aprendizaje obtenido.

ACTIVIDADES:

- a- Elaboración individual de 10 preguntas de temario variado sobre aspectos que generen curiosidad. El único requisito es que las cuestiones planteadas no sean de mal gusto y tengan una respuesta conocida y preparada. Pueden



usarse enciclopedias, internet... para justificar las respuestas de cada pregunta. La idea es motivar convirtiendo un aprendizaje en parte de la diversión.

- b- Torneo eliminatorio de preguntas y respuestas, mediante el cual las cuestiones desarrolladas son utilizadas con un fin competitivo que les aportan validez para el alumno que las desarrolla. Se procede por parejas, por fases eliminatorias, hasta que queda un vencedor. Todo alumno debe ser recompensado en mayor o menor medida (un positivo, caramelos...), para fomentar una cultura del esfuerzo.

3. TALLER “TODOS SOMOS ESCUELA”

OBJETIVOS:

- Mejorar el clima en el aula enalteciendo los aspectos positivos de los compañeros, de los profesores partícipes, y del centro. En este caso, se busca detectar deficiencias y aportar soluciones.

CONTENIDOS:

- a- Se apartan las mesas y se colocan las sillas en círculo, mirando unos a otros. Empiezan todos de pie, y se le da una pelota a uno de los alumnos. Este debe pasársela a un compañero destacando un aspecto positivo de él. El que recibe la pelota hace lo mismo con otro compañero que esté de pie y se sienta. Se repite el proceso hasta que todos los alumnos estén sentados y se repite tantas veces como se vea conveniente. Con ello se refuerza la imagen positiva de los compañeros mediante una actividad diferente y activa.
- b- En grupos de 4 o 5 alumnos, se delibera sobre cuestiones a mejorar observadas en el centro. Deben ser constructivas y debe aportarse una posible solución. Después, se ponen en conocimiento del resto de grupos y se realiza un debate acerca de la idoneidad o no tanto de la crítica como de la solución.



EVALUACIÓN:

Para evaluar la eficacia de este taller se realizará, sobre todo, un seguimiento de las listas de ausencia de cada grupo para comprobar si las faltas de asistencia han disminuido o no desde la implantación de esta propuesta de mejora.

7. BIBLIOGRAFÍA

Asturias. Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes de alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias. *Boletín Oficial del Principado de Asturias*. 22 de octubre de 2007, núm. 246, pp. 19656-19667.

Asturias. Ley del Principado de Asturias 1/1995, de 27 de enero, de Protección del Menor. *Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia*. Publicado a 9 de febrero de 1995, núm. 32, pp. 1154-1164.

Asturias. Resolución de 6 de agosto de 2011 de la Consejería de Educación y Cultura que regula la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria del Principado de Asturias. *Boletín Oficial del Principado de Asturias*. 13 de agosto de 2011, núm. 188, pp. 10822-10846.

Ayuntamiento de Oviedo (2014). *Estadística en relación a la distribución de la población según su edad y sexo correspondiente al padrón municipal de habitantes. Resumen por barrios*. Recuperado a 30 de abril de 2014 de www.oviedo.es/la-ciudad/estadísticas/oviedo-cifras/piramide-poblacion-barrios.pdf

Ayuntamiento de Oviedo (2014). *Estadística en relación a la distribución de la población según su edad y sexo correspondiente al padrón municipal de habitantes. Resumen por barrios y nacionalidad*. Recuperado a 30 de abril de 2014 de www.oviedo.es/la-ciudad/estadísticas/oviedo-cifras/poblacion-extranjeras-zonas.pdf

Ayuntamiento de Oviedo. (2009). *Plan Municipal de Intervención en el Absentismo Escolar*. Recuperado el 20 de junio de 2014, de www.oviedo.es/documents/12103/42608/PROGRAMA_ABSENTISMO_ESCOLAR.pdf

Cabanas, M. (2008). *Concepto y tipología del absentismo escolar*. Toledo: Federación de Municipios y Provincias de Castilla La Mancha.



- Cascón, I. (2000). *Análisis de las calificaciones escolares como criterio de rendimiento académico*. Recuperado el 19 de junio de 2014, de <http://www3.usal.es./inico/investigacion/jornadas/jornada2/comunc/cl7.html>
- Chamizo, J. (1998). *El absentismo escolar: un problema educativo y social*. Sevilla: Defensor del Pueblo Andaluz.
- Cominetti, R; Ruiz, G. (1997). *Algunos factores del rendimiento: las expectativas y el género*. Human Development Department. LCSHD Paper series, 20, The World Bank, Latin America and Caribbean Regional Office.
- Defensor del Pueblo Andaluz (1999). *El absentismo escolar en Andalucía: un problema educativo y social*. Sevilla: Defensor del Pueblo Andaluz (1º ed).
- Díaz-Aguado, M.J., Calderón, E. y García, R.M. (2011). *Estudio sobre la convivencia escolar en la Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad Autónoma de Asturias*. Madrid: Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar.
- Domínguez, A. (2005). Absentismo escolar y atención a la diversidad. *Indivisa: Boletín de estudios e investigación*, 6, 259-267.
- Enguita, M. (2010). *Fracaso y abandono escolar en España*. Barcelona: Fundación “La Caixa”.
- España. Constitución Española, 1978. *Boletín Oficial del Estado*. 29 de diciembre de 1978, núm. 311, pp. 29313-29494.
- España. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. *Boletín Oficial del Estado*. 3 de abril de 1985, núm. 80, pp.8945-8964.
- España. Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de 1990, de Ordenación General del Sistema Educativo. *Boletín Oficial del Estado*. 4 de octubre de 1990, núm. 238, pp. 28927-28942.
- España. Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. *Boletín Oficial del Estado*. 15 de enero de 1996, núm. 15, pp. 1225-1238.



- España. Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio, por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares. *Boletín Oficial del Estado*. 27 de junio de 1980, núm.154, pp.14633-14636.
- España. Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. *Boletín Oficial del Estado*. 4 de julio de 1985, núm. 159, pp. 21015- 21022.
- España. Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de Centros Docentes. *Boletín Oficial del Estado*. 21 de noviembre de 1995, núm. 278, pp. 33651- 33665.
- España. Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de Educación. *Boletín Oficial del Estado*. 24 de diciembre de 2002, núm. 307, pp. 45188- 45220.
- España. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*. 4 de mayo de 2006, núm. 106, pp. 17158-17207.
- España. Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. *Boletín Oficial del Estado*. 10 de diciembre de 2013, núm. 295, pp. 97858- 97921.
- España. Real Decreto 2274/1993, de 22 de diciembre, de Cooperación de las Corporaciones Locales con el Ministerio de Educación y Ciencia. *Boletín Oficial del Estado*. 22 de enero de 1994, núm.19, pp. 2177-2181.
- España. Real Decreto 299/1996, de 28 de febrero, de Ordenación de las acciones dirigidas a la Compensación de Desigualdades en Educación. *Boletín Oficial del Estado*. 23 de marzo de 1996, núm. 62, pp. 9902-9909.
- Fernández, M.; Mena, L.; y Riviere, J. (2010). *Fracaso y abandono escolar en España*. Barcelona: Fundación “La Caixa”.
- Forteza, J. (1975). Modelo instrumental de las relaciones entre variables motivacionales y rendimiento. *Revista de Psicología General y Aplicada*, 132, 75-91.
- Fundación Municipal de Servicios Sociales (2007). *Intervención en el Absentismo Escolar. Memoria de los cuatro años del plan*. Gijón: Ayuntamiento de Gijón.

- García, J.A., *et al.* (2013a). *Cifras y resultados académicos de la educación asturiana 2011-2012*. Oviedo: Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Dirección General de Formación Profesional, Desarrollo Curricular e Innovación Educativa. Servicio de Ordenación y Evaluación Educativa.
- García, J.A., *et al.* (2013b). *Niveles de rendimiento 2º de ESO. Descripción del grado de adquisición de las competencias: Comunicación lingüística en lengua extranjera, Matemática y Conocimiento e interacción con el mundo físico. Evaluación de Diagnóstico Asturias 2013*. Oviedo: Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Dirección General de Formación Profesional, Desarrollo Curricular e Innovación Educativa.
- García, M. (2001). *L'Absentisme escolar en zones socialment desafavorides. El cas de la ciutat de Barcelona*. Tesis doctoral. Departamento de Sociología. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Autónoma de Barcelona.
- García, M. (2005a). Culturas de enseñanza y absentismo escolar en la Enseñanza Secundaria Obligatoria: estudio de casos de la ciudad de Barcelona. *Revista de Educación*, 338, 347-374.
- García, M. (2005b). Dificultades en la aproximación a las dimensiones de absentismo: luces y sombras a partir de las voces del profesorado y de algunas tipologías institucionales. *Aula Abierta*, 85, 54-74.
- García, M. (2008). *La definición de absentismo, sus tipologías y factores causales: algunas claves para una intervención integrada en el marco de la escuela inclusiva*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona. Recuperado el 17 de junio de 2014, de <http://www.femp.es/files/566-168-archivo/MARIBEL%20GARCIA.%20La%20definici%C3%B3n%20del%20Absentismo,%20sus%20tipolog%C3%ADas,%20y%20factores%20causales.pdf>.
- González, T. (2006). Absentismo y abandono escolar: una situación singular de la exclusión educativa. *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 1, 1-15.



- González, T. (2014). Absentismo escolar: posibles respuestas desde el centro educativo. *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 12, 5-27.
- Jiménez, M. (2000). Competencia social: intervención preventiva en la escuela. *Infancia y Sociedad*, 24, 21-48.
- Lozano, A. (2003). Factores personales, familiares y académicos que afectan al fracaso escolar en la Educación Secundaria. *Revista Electrónica de Investigación Psicoeducativa y Psicopedagógica*, 1, 43-66.
- Luengo, J. (2004). La educación como objeto de conocimiento. El concepto de educación. En M.M. Pozo, J. L. Álvarez, J. Luengo y E. Otero. *Teorías e instituciones contemporáneas de la educación* (p.30-47). Madrid: Biblioteca Nueva. Recuperado el 22 de junio de 2014, de <http://www.ugr.es/~fjjrios/pce/media/1-EducacionConcepto.pdf>
- Martí, J. (1986). El absentismo escolar: constantes, problemáticas y proyecto. *Revista Educar*, 9, 67-84.
- Martínez, R. (Coord) (2005). *Prevalencia y perfiles del absentismo escolar en la Comunidad de Madrid*. Madrid: Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid.
- Navarro, E. (2003). El rendimiento académico: concepto, investigación y desarrollo. *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 2. Recuperado el 21 de junio de 2014, de <http://www.actiweb.es/estudiantediego/archivo2.pdf>
- Ribaya, F.J. (2004). El absentismo escolar en España. *Revista de estudios jurídicos, económicos y sociales SABERES*, 2, 1-24.
- Ribaya, F.J. (2005). *La influencia del absentismo en el fracaso escolar en España*. Instituto FIEC (Fomento a la Investigación Económico). Documento de trabajo 2.
- Rué, J. (2004). *El absentismo escolar como reto para la calidad educativa*. Madrid: Subdirección General de Información y Publicaciones M.E.C.



Savater, F. (1997). *El valor de educar*. Barcelona: Ariel S.A. Recuperado el 22 de junio de 2014, de <http://www.ivanillich.org.mx/Conversar-educar.pdf>

Soto, J. R. y Espido, X. E. (1999). La educación formal, no formal e informal y la función docente. *Revista Innovación Educativa*, 9, 311-323.

Touron, F. (2000). Factores del rendimiento académico. Universidad de Navarra.

8. ANEXOS

8.1. INFORMACIÓN DIGITALIZADA DE CADA ALUMNO

GRU- PO 2A	SEX	¿HAN	HORAS		HORAS		FALTAS TOTALES (horas)	APERCIBI- MIENTOS	EXPULSIO- NES	
	O 1-V; 2-M	REPETIDO ? 1-No, 2- Sí	F.J. DÍA COMPLET O	F.J. TRAMOS	F.I. DÍA COM- PLETO	F.I. TRAMOS				
2A01	1	1	0	4	30	0	34			
2A02	2	1	0	2	0	0	2			
2A03	2	1	0	3	24	1	28			
2A04	2	1	12	3	36	0	51			
2A05	2	1	0	0	6	0	6	1		
2A06	2	1	18	1	18	0	37			
2A07	2	2	0	1	0	0	1			
2A08	2	1	0	2	0	0	2			
2A09	1	1	0	0	12	0	12			
2A10	1	2	6	12	18	0	36	1		
2A11	2	2	18	11	18	0	47			
2A12	1	2	114	5	12	0	131			
2A13	2	1	48	3	30	0	81			
2A14	2	1	18	6	24	0	48			
2A15	1	2	24	3	216	2	245	3		
2A16	1	1	0	0	12	0	12			
2A17	1	1	0	5	6	0	11			
2A18	1	2	6	0	6	0	12			
2A19	2	2	0	5	48	0	53			
2A20	1	1	90	4	318	5	417			
2A21	2	1	0	1	6	0	7			
2A22	2	2	42	2	78	2	124		1	
2A23	1	2	6	0	156	1	163	7	1	
2A24	2	1	12	0	12	0	24	2		
TOTAL								1584	14	2
POR ALUMNO								66,00	0,56	0,08



GRUPO 2B	SEXO 1-V; 2-M	¿HAN REPETIDO? 1-No, 2-Si	HORAS F.J. DÍA COMPLETO	F.J. TRAMOS	HORAS F.I. DÍA COMPLETO	F.I. TRAMOS	FALTAS TOTALES (horas)	APERCIBI- ENTOS	EXPULSIONES
2B01	1	1	0	0	36	21	57	9	2
2B02	2	1	0	1	18	0	19		
2B03	2	1	6	0	12	0	18		
2B04	2	1	12	0	0	1	13		
2B05	2	1	0	9	0	0	9		
2B06	1	2	6	0	210	97	313	5	
2B07	1	1	72	3	18	8	101		
2B08	2	1	0	6	30	0	36		
2B09	2	1	0	0	0	3	3		
2B10	1	1	6	4	18	3	31		
2B11	2	1	12	6	30	0	48		
2B12	2	1	18	4	42	22	86	5	1
2B13	2	1	0	7	18	6	31	2	
2B14	1	1	0	2	6	3	11		
2B15	2	2	12	0	402	76	490	3	1
2B16	1	1	18	0	24	2	44		
2B17	2	1	12	17	12	3	44		
2B18	2	1	18	10	0	0	28		
2B19	2	1	6	5	18	0	29		
2B20	1	2	12	3	30	39	84	2	1
2B21	2	2	72	5	24	5	106	1	1
2B22	2	1	0	0	12	0	12		
2B23	2	2	30	0	42	23	95		
2B24	1	1	138	1	12	1	152		
2B25	2	1	18	0	24	6	48		
TOTAL							1908	27	6
POR ALUMNO							76,32	1,08	0,24



GRUPO 2C	SEXO		¿HAN		HORAS F.J.		HORAS F.I.		FALTAS TOTALES (horas)	APERCIBIMIENTOS	EXPULSIONES
	1-V; 2-M	2-M	REPETIDO?	1-No, 2-Sí	DÍA COMPLETO	F.J. TRAMOS	DÍA COMPLETO	F.I. TRAMOS			
2C01	2	1	1	12	0	60	0	72	2		
2C02	2	1	1	0	0	96	0	96	2		
2C03	1	1	1	36	3	24	0	63			
2C04	2	1	1	6	15	36	0	57			
2C05	1	2	2	126	0	636	2	764	7	5	
2C06	2	2	2	120	0	252	0	372	1	1	
2C07	2	1	1	0	3	18	0	21			
2C08	2	1	1	6	1	36	0	43			
2C09	1	2	2	18	0	42	0	60			
2C10	1	2	2	30	4	66	0	100	1		
2C11	1	1	1	30	0	48	0	78			
2C12	2	1	1	0	2	12	0	14			
2C13	1	2	2	24	0	696	2	722	4	2	
2C14	1	1	1	0	6	30	0	36			
2C15	1	2	2	0	0	90	0	90			
2C16	1	1	1	6	0	60	0	66			
2C17	2	1	1	6	0	30	0	36			
2C18	1	1	1	0	5	42	0	47			
2C19	2	1	1	0	8	30	0	38			
2C20	2	1	1	0	0	36	0	36			
2C21	2	1	1	0	2	24	0	26			
2C22	1	1	1	36	2	48	0	86			
2C23	2	1	1	30	3	24	0	57			
2C24	1	2	2	6	0	114	2	122	3		
2C25	2	1	1	0	0	36	0	36			
TOTAL									3138	20	8
POR ALUMNO									125,52	0,80	0,32



GRUPO 2D	SEXO		¿HAN REPETIDO? 1-No, 2-Sí	HORAS F.J.		HORAS F.I.		FALTAS TOTALES (horas)	APERCIBIMIENTOS	EXPULSIONES
	1-V; 2-M			DÍA COMPLETO	F.J. TRAMOS	DÍA COMPLETO	F.I. TRAMOS			
2D01	1	2	24	4	42	8	78			
2D02	1	2	18	0	606	31	655	4		
2D03	2	2	42	6	54	15	117	1		
2D04	2	1	0	0	18	6	24			
2D05	1	2	90	12	552	42	696			
2D06	1	2	0	6	696	19	721	1	1	
2D07	1	2	36	0	132	19	187			
2D08	1	1	24	5	30	28	87			
2D09	2	2	36	4	216	17	273			
2D10	2	2	0	0	36	8	44	1		
2D11	2	1	0	0	12	6	18			
2D12	2	1	6	1	12	5	24			
2D13	2	1	0	0	30	12	42			
2D14	2	1	0	2	18	8	28			
2D15	2	2	6	4	66	52	128			
2D16	2	2	30	0	210	32	272			
2D17	1	2	30	0	96	14	140	3		
2D18	1	2	6	1	30	23	60	2		
2D19	2	1	132	0	24	5	161			
2D20	2	1	48	5	36	7	96			
2D21	2	2	0	1	42	7	50			
2D22	1	2	0	0	258	38	296	3		
2D23	1	1	48	0	36	7	91			
2D24	1	2	6	2	18	27	53	1		
TOTAL								4341	16	1
POR ALUMNO								180,88	0,67	0,04



8.2. PRUEBA T INDEPENDIENTE: FALTAS- SEXO

Estadísticos de grupo

	Sexo	N	Media	Desviación típ.	Error típ. de la media
Faltas Totales	HOMBRE	40	182,4500	229,98851	36,36438
	MUJER	58	63,1897	69,22312	9,08944

Prueba de muestras independientes

		Prueba de Levene para la igualdad de varianzas		Prueba T para la igualdad de medias						
		F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Error típ. de la diferencia	95% Intervalo de confianza para la diferencia	
									Inferior	Superior
Faltas Totales	Se han asumido varianzas iguales	38,163	,000	3,720	96	,000	119,26034	32,06067	55,62043	182,90026